



RED BANK REGIONAL HIGH SCHOOL DISTRICT

Estimado Padre/Tutor:

Bienvenido a Red Bank Regional High School. Este Manual para padres y estudiantes ha sido preparado para brindarles a ambos información valiosa sobre el distrito de RBRHS. A todos los estudiantes se les presentará una descripción general del manual y las pautas escolares durante los primeros días de clases. Revise este manual con su hijo(a), en particular las secciones que describen lo siguiente: todas las pautas/procedimientos/pólizas relacionadas con la conducta y disciplina del estudiante, asistencia y procedimientos de retraso, los procedimientos de uso aceptable de la computadora y la Póliza #5535 del Alcohólimetro de Aliento. Usted y su hijo(a) deberán firmar un formulario de reconocimiento a través del Portal de Genesis para padres y estudiantes indicando que han revisado las pólizas escolares descritas en el manual. Solicitamos que todos los padres y estudiantes firmen el manual antes del lunes 29 de septiembre de 2025. Este formulario se encuentra en la pestaña de formularios del portal para padres. Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con la escuela.

Gracias por su cooperación.

Esta firma verifica que recibió y revisó el Manual para Padres y Estudiantes.

Tabla de Contenido

Carta a los Padres/Tutores	1
Misión y Creencias	4
Información de Contacto	5
Junta de Educación	5
Administración	5
Supervisores Departamentales	5
Líderes Estudiantiles	6
Cadena de Comunicación	7
Acción Afirmativa/Acoso Sexual	9
Abuso de Niños/Estudiantes	9
Horario de Timbre	10
Servicios Estudiantiles	11
Cafetería	11
Servicios de Salud	12
Centro de Medios	14
Sistema de Apoyo de Varios Niveles (MTSS)	15
The SOURCE	15
Departamento de Consejería Escolar	16
Servicios Especiales	19
Directrices Académicos	21
Listado de Cursos	21
Calificación	22
Requisitos de Graduación	25
Filosofía de la Tarea	26
Promoción, Retención y Graduación	26
Becas y Premios	26

Atletismo y Actividades Estudiantiles	28
Definiciones de Programas de Actividades Deportivas y Estudiantiles	28
Elegibilidad para Clubes y Deportes	29
Atletismo	31
Danzas	32
Actividades escolares fuera de las Instalaciones Escolares	32
Asistencia	34
Procedimientos de Asistencia	34
Procedimiento de Tardanzas	36
Inelegibilidad de Participación si Está Ausente	38
Salida Anticipada/Temprana por Razones Médicas	38
Deberes del Oficial de Asistencia	38
Fiestas Religiosas	38
Operaciones	40
Información General	40
Transporte	44
Código de Conducta	46
Aviso de Seguridad Escolar/Búsqueda e Incautación	46
Infracciones Estudiantiles	46
Medidas Disciplinarias	54
Vestimenta y Aseo	57
Uso de la Computadora/Procedimientos de Uso Aceptables	59
Líneas de Ayuda en Caso de Crisis	60
Tabla de Infracciones/Consecuencias	60

Declaración de Misión

La misión de Red Bank Regional High School es garantizar la
éxito académico y crecimiento personal
de todos los estudiantes desarrollando en ellos una
pasión por aprender.

Nuestras Creencias

Creemos que el proceso educativo tiene éxito cuando los padres, el personal, los estudiantes y las comunidades circundantes apoyan activamente el éxito académico.

Creemos que los niños aprenden mejor en un entorno seguro que abarca la diversidad, los valores, la creatividad y provee retos para todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.

Creemos que una educación eficaz prepara a todos y cada uno de los estudiantes para dominar el plan de estudios y lograr aspiraciones futuras, al tiempo que inspira el aprendizaje continuo, el pensamiento crítico y mantiene un entorno social positivo.

Información del Contacto

732-842-8000

Oficina del Superintendente ----- ext. 240
Oficina del Principal/Oficina Central ----- ext. 200, 202, 207
Oficina del subdirector ----- ext. 201, 219
Fax ----- 732-842-4868

Junta de Educación

Patrick Noblel - Presidente ----- Red Bank
Tara Gibb - Vicepresidenta ----- Little Silver
Memone Cristian ----- Red Bank
Emily A. Doherty ----- Red Bank
Juan Garofalo ----- Red Bank
Nicole Woods ----- Red Bank
Úrsula Henry ----- Shrewsbury
Jennifer Lipp ----- Shrewsbury
Vacante ----- Little Silver
Athina Cornell ----- Abogada de la Junta

Administración

Louis Moore ----- Superintendente
Debra Pappagallo ----- Administradora de Empresas
Julio Clark ----- Principal
Robert Donohoe ----- Vice Principal
Nicolás Timpone ----- Vice Principal
Jessica Verdiglione ----- Directora de Curriculum, Instrucción, Datos y Pruebas

Supervisores Departamentales

Michelle Blanco ----- Servicios de Salud y Asesoramiento Escolar
Lisa Boyle ----- Academia de Artes Escénicas Visuales, Finanzas y Ciencias Biológicas
Robert Donohoe ----- Idiomas Mundiales
Phil Greene ----- STEM, Academias de Ingeniería y Tecnología Informáticas
Suzanne Keller ----- The Source
Thomas McDonough ----- Inglés, Estudios Sociales y Estudiantes Multilingües
Erin Pinto ----- Servicios Especiales
Mike Stoia ----- Director Atlético y Actividades Co-Curriculares
Nicolás Timpone ----- Salud y Educación Física

Líderes Estudiantiles

Student Council

Presidente-----Kathleen Deverin
Vicepresidente-----Katherine Doody
Tesorera-----Logan Mattson
Secretaria de Actas-----Isabella Vega
Gerente de Negocios-----Tattiana Lobert

Clase del 2026

Presidente-----Mya Tyler
Vicepresidente-----Katie Condon
Representate General-----Lizzie Sauer
Administradora de Negocios-----Cassidy Victor
Secretaria Correspondiente-----Clair Humes
Tesorera-----Logan Mattson
Fotografa-----Keira Lewsley
Relaciones Públicas-----Katherine Doody

Clase del 2027

Presidente-----Kelsey Roseland
Vicepresidente-----Giada Trincilla
Gerente de Negocios-----Arely Carrillo Reyes
Secretaria Correspondiente-----Lily Levering
Fotografa-----Isabella Vega
Relaciones Públicas-----Peyton Kreitz

Clase del 2028

Presidente-----Nicolas Meza
Vicepresidente-----Daniela Flores-Sanchez
Vicepresidente-----Elain Carrada-Paredes
Secretaria Correspondiente-----Evie Giamo
Tesorero-----Jack Horan

Cadena de Comunicación

Red Bank Regional tiene como objetivo asociarse con las familias para educar y ayudar mejor a los estudiantes. Muchas preguntas de los padres y la comunidad se responden fácilmente comunicándose directamente con el educador a cargo de la clase o programa. Para ayudar a trabajar con los padres y miembros de la comunidad, se ha establecido una “cadena de comunicación” para mostrar cómo comenzar la secuencia de comunicación con respecto a un problema o inquietud.

Los miembros del personal del distrito harán un esfuerzo concertado para responder todas las consultas de los padres dentro de un período de 24 a 48 horas, a menos que se les informe lo contrario. **Se instruye a los padres a comunicarse primero con los maestros de sus hijos, a través de correo electrónico cuando surja una pregunta o inquietud.** En caso de una emergencia durante el día escolar, comuníquese con la Oficina Central, ext. 200, donde podrá dejar un mensaje que será comunicado al profesor. **Si los maestros de su hijo no pueden ayudarlo a resolver su inquietud de manera satisfactoria, siga la "cadena de comunicación" a continuación.** La lista sirve como recurso para los padres y miembros de la comunidad con respecto a las comunicaciones con varios departamentos para inquietudes o preguntas específicas.

Instrucción / Currículo / Apoyo Académico - Referencia: Currículo del Guía de Estudio

- Maestro(a)
- Currículo/Supervisor de Academia
- Supervisor(a) de Consejería Escolar

Apoyo Socioemocional/Servicios de Asesoramiento/504/Respuesta a la Intervención (Rtl)

- Consejero de Orientación Escolar/Clinico de The SOURCE
- Supervisor(a) de Consejería Escolar
- Supervisor(a) de The SOURCE

Servicios especiales/IEP

- Maestro(a)/Miembro del Personal de Servicios Relacionados
- Miembro del Equipo de Estudio Infantil/Administrador de Casos
- Supervisor(a) de Servicios Especiales

Disciplina - Referencia: Código de conducta

- Vice Principal

Acoso, Intimidación, Bullying (HIB) - Referencia: Código de Conducta

- Especialista Escolar de Contra-Bullying (contra el acoso)
- Vice Principal

Atletismo/Actividades Extracurriculares

- Entrenador/Facilitador del club
- Director Atlético

Departamento:	Supervisor / Extensión Telefónica	Correo electrónico
Vice Principal, Disciplina de 10. ^a y 12. ^a y Supervisor de Idiomas Mundiales	Sr. Rob Donohoe, ext. 230	Rdonohoe@rbrhs.org
Vice Principal, Disciplina 9. ^a y 11. ^a y Supervisor de Educación Física.	Sr. Nick Timpone, extensión 205	Ntimpone@rbrhs.org
Atletismo/Actividades Extracurriculares	Sr. Mike Stoia, ext. 233	Mstoia@rbrhs.org
Ciencias de la Familia y del Consumidor, Academia de Finanzas, Artes Visuales y Escénicas	Sra. Lisa Boyle, extensión 262	Lboyle@rbrhs.org
ELL, Inglés, Estudios Sociales	Sr. Tom McDonough, extensión 220	Tmcdonough@rbrhs.org
STEM, Academia de Ingeniería y Academia de Tecnología de la Información	Sr. Phil Greene, extensión 357	Pgreene@rbrhs.org
Supervisora de Datos y Pruebas	Sra. Jessica Verdiglione, ext. 412	Jverdiglione@rbrhs.org
Servicios de Asesoramiento/Apoyo Socioemocional:		
Consejería Escolar y 504	Sra. Michelle Blanco, ext. 261	Mblanco@rbrhs.org
Servicios Especiales e IEP	Sra. Erin Pinto, ext. 231	Epinto@rbrhs.org
The SOURCE	Sra. Suzanne Keller, extensión 236	Skeller@rbrhs.org
Especialista Escolar de Contra-Bullying (contra el acoso)	Sra. Lori Todd, ext. 342	Ltodd@rbrhs.org
Otros Departamentos:		
Servicios de Cafetería	Sra. Heather Verbel, ext. 211	Hverbel@rbrhs.org
Instalaciones, Terrenos y Edificios	Sr. Manny Pabón, ext. 278	Mpabon@rbrhs.org
Enfermera Escolar	Sra. Deborah Rosen-Haight, ext. 241	DRosen-Haight@rbrhs.org
Tecnología	Sr. John Daniels, ext. 206	Jdaniels@rbrhs.org
Servicios de Transporte	Sra. Jenn Kampmeier, ext. 209	Jkampmeier@rbrhs.org

Si ha seguido la Cadena de Comunicación y necesita más ayuda para resolver una inquietud, comuníquese a continuación:

Principal, Sr. Julius Clark

732-842-8000 extensión. 200

Superintendente, Dr. Louis Moore

732-842-8000 extensión. 240

Junta de Educación

732-842-8000 extensión. 217

Acción Afirmativa/Acoso Sexual

Es política del Distrito de Red Bank Regional High School no discriminar por motivos de raza, color, credo, religión, sexo, discapacidad, ascendencia, edad, origen nacional o estatus social o económico en sus programas o actividades educativas y políticas de empleo según lo exige el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, NJAC 6:1.1 et seq., Ley Pública 101-336, Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990.

Es política de la Junta de Educación de Red Bank Regional High School mantener un ambiente de aprendizaje y trabajo libre de acoso sexual. Será una violación de la Política de la Junta para cualquier miembro o estudiante a través de conducta o comunicación de naturaleza sexual. El acoso sexual se definirá como insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas apropiadas de naturaleza sexual.

Las solicitudes sobre el cumplimiento pueden dirigirse a: Whitney Ooms, Oficial de Acción Afirmativa, Red Bank Regional High School, 101 Ridge Road, Little Silver, NJ 07739, 732-842-8000, ext. 350.

Abuso de Niños/Estudiantes

Reconociendo que el problema del abuso y negligencia infantil es un problema grave en New Jersey, la Legislatura Estatal promulgó leyes que exigen que cualquier persona que tenga motivos razonables para creer que un niño ha sido sometido a abuso infantil o actos de abuso infantil debe informar lo mismo inmediatamente al DCFDCPP y a la policía local por teléfono o de otro modo. (NJSA 9:6-8:10) La Ley del Estado de New Jersey establece que "Cualquier persona que actúe de conformidad con este Acto al realizar un informe conforme a esta Ley tendrá inmunidad contra cualquier responsabilidad, civil o penal, en la que de otro modo pudiera incurrir o imponerse. Cualquier persona tendrá la misma inmunidad con respecto al testimonio prestado en cualquier procedimiento judicial resultante de dicho informe (NJSA 9:6-8.13). Cualquier persona que viole a sabiendas las disposiciones de esta Ley, incluida la falta de denuncia de un acto de abuso infantil teniendo causa razonable para creer que se ha cometido un acto de abuso infantil, es una persona que altera el orden público" (NJSA 9:6-8.14).

Cualquier persona que tenga inquietudes o preguntas sobre el abuso infantil debe comunicarse de inmediato con el consejero de orientación, el consejero de The SOURCE, el maestro(a), la enfermera escolar o el administrador.



RED BANK REGIONAL HIGH SCHOOL DISTRICT

2025-2026

Daily Rotation Calendar

SEPTEMBER '25					OCTOBER '25					NOVEMBER '25					DECEMBER '25				
M	T	W	TH	F	M	T	W	TH	F	M	T	W	TH	F	M	T	W	TH	F
1	2	3	4	5			1	2	3	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5
	PD	PD					PSAT		A	B	C	D			B	C	D	A	B
8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12
A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	A	B	C	D	A	C	D	A	B	C
15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19
B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	B	C	D	A	B	D	A	B	C	D
22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26
C		D	A	B	D	A	B	C	D	C	D	A			A	B			
29	30				27	28	29	30	31						29	30	31		
C	D				A	B	C	D	A										

JANUARY '26					FEBRUARY '26					MARCH '26					APRIL '26				
M	T	W	TH	F	M	T	W	TH	F	M	T	W	TH	F	M	T	W	TH	F
			1	2	2	3	4	5	6	2	3	4	5	6			1	2	3
					D	A	B	C	D	C	D	A	B	C			A	B	
5	6	7	8	9	9	10	11	12	13	9	10	11	12	13	6	7	8	9	10
C	D	A	B	C	A	B	C	D	A	D	A	B	C	D					
12	13	14	15	16	16	17	18	19	20	16	17	18	19	20	13	14	15	16	17
D	A	B	C	D		B	C	D	A	A	B	C	D	A	C	D	A	B	C
19	20	21	22	23	23	24	25	26	27	23	24	25	26	27	20	21	22	23	24
		MID	MID		B	C	D	A	B	B	C	D	A	B	D	A	B	C	D
26	27	28	29	30						30	31				27	28	29	30	
MID	MID	A	B	C						C	D				A	B	C	D	

MAY '26					JUNE '26				
M	T	W	TH	F	M	T	W	TH	F
				1	1	2	3	4	5
				A	A	B	C	D	A
4	5	6	7	8	8	9	10	11	12
B	C	D	A	B	B		FIN	FIN	
11	12	13	14	15	15	16	17	18	19
C	D	A	B	C	FIN	FIN	GRAD	PD	
18	19	20	21	22	22	23	24	25	26
D	A	B	C	D					
25	26	27	28	29	29	30			
A	B	C	D						

COLOR KEY	
	SCHOOL CLOSED
	1/1 DAY STUDENTS 11:35AM DISMISSAL - PD AFTERNOON
	2 HR DELAY OPENING
	11:35AM DISMISSAL STAFF & STUDENTS
	STAFF PD DAY
	MIDTERMS & FINALS
	FACULTY MEETING
	END OF MP

2 Hour Delay Bell Schedule 9:40am - 2:30pm		
Block	Duration	Time
Warning Bell	9:35 AM	5 min
1	9:40 - 10:15am	35 min
2	10:19 - 10:54am	35 min
3	10:58 - 11:31am	33 min
MOD 1	11:35 - 12:05pm	30 min
MOD 2	12:05 - 12:35pm	30 min
4	12:39 - 1:12pm	33 min
5	1:16 - 1:51pm	35 min
6	1:55 - 2:30pm	35 min

Half Day Bell Schedule 7:40am - 11:35am		
Block	Duration	Time
Warning Bell	7:35 AM	5 min
1	7:40 - 8:16am	36 min
2	8:20 - 8:56am	36 min
3	9:00 - 9:36am	36 min
4	9:40 - 10:16am	36 min
5	10:20 - 10:56am	36 min
6	11:00 - 11:35am	35 min

Midterm and Final review day schedules

82 minutes classes with mods

1/20/26- Periods 1,2,5,6
1/23/26- Periods 3,4,7,8
6/9/26- Periods 3,4,7,8
6/12/26- Periods 1,2,5,6

Midterm and Final Schedule

1/21/26 - Periods 1 & 2
1/26/26 - Periods 3 & 4
6/10/26 - Periods 3 & 4
6/15/26 - Periods 1 & 2
1/22/26 Period 5 & 6
1/27/26 Periods 7 & 8
6/11/26 Periods 7 & 8
6/16/26 Period 5 & 6

Servicios Estudiantiles

Cafetería

La cafetería de la escuela está abierta todos los días que la escuela está en sesión regular. Los estudiantes pueden comprar sus almuerzos en la cafetería o traerlos de casa.

El desayuno también está disponible como una unidad completa compuesta por cereales (o equivalente), zumo y leche. El desayuno se sirve de 7:05 am a 7:25 am. Tanto el desayuno como el almuerzo cumplen con los requerimientos nutricionales establecidos en el convenio del Programa Nacional de Nutrición Infantil.

La cafetería ofrece varias opciones de almuerzo, entre las que se incluyen las siguientes: un almuerzo caliente, un almuerzo combinado de sopa y sándwich, un plato frío y diferentes ensaladas. Los estudiantes deben elegir al menos tres de los cinco alimentos contenidos en los cuatro componentes del almuerzo. La elección de menos de los cinco artículos no significa que los estudiantes paguen el precio completo del almuerzo ni a aquellos estudiantes determinados elegibles para almuerzos a precio reducido de pagar el cargo de precio reducido.

Durante el período regular de almuerzo, se puede comprar un almuerzo satisfactorio por una tarifa nominal. La línea de merienda también está disponible para leches, galletas, helados, etc.

Para garantizar un ambiente ordenado, limpio y agradable, se sugieren las siguientes pautas:

- Sea considerado con sus compañeros de estudios en todo momento.
- Haz fila y espera tu turno. No corte la línea ni retenga lugares en la línea. Si quieres estar con un amigo, únete a ese amigo al final de la fila.
- No debe haber más de 4 estudiantes en el área de las mesas de vapor a la vez (cuando uno sale del cajero, otro estudiante se acerca a la mesa de vapor). No se amontonen alrededor del cajero.
- Cuando hayas terminado de comer, deposita la basura, etc., en los recipientes adecuados.

Si todos respetamos estas pautas, nuestros períodos de almuerzo serán amigables y placenteros para todos.

La Administración se reserva el derecho de decidir cuándo y dónde un estudiante puede almorzar.

Consulte la póliza de la junta 8550: CARGOS POR COMIDAS NO PAGADAS/CARGOS PENDIENTES POR SERVICIO DE ALIMENTOS (M)

Servicios de Salud

Los estudiantes deben venir a la escuela físicamente bien y poder participar en clase todo el día. Si un estudiante está enfermo, debe permanecer en casa. Se espera que ningún estudiante necesite ver a la enfermera al llegar a la escuela, a menos que haya ocurrido un accidente o una enfermedad repentina. Cuando un estudiante se enferma durante el día, debe obtener un pase del maestro(a) de su salón de clases antes de presentarse a la enfermera.

Si un estudiante debe salir de la escuela en cualquier momento durante el día, el estudiante debe informar a la enfermera antes de enviar mensajes de texto o llamar por teléfono para que lo recojan. El estudiante no puede ser recogido ni entregado a nadie a menos que sea un padre/tutor/persona en la lista de contactos de emergencia. La lista de contactos de emergencia de un estudiante se compone de la información proporcionada en la tarjeta de contacto de emergencia de un estudiante. Un formulario de emergencia para estudiantes se encuentra en el sitio web rbrhs.org. Haga clic en la pestaña de servicios para estudiantes. Haga clic en servicios de salud. Desplácese hacia abajo hasta el formulario de Emergencia para Estudiantes. Este formulario debe copiarse, completarse y enviarse a la oficina de la enfermera cada año escolar a más tardar el **15 de septiembre**. También es importante que se comunique con la Oficina de Consejería Escolar para actualizar la información de contacto y/o cambios de dirección. Envíe un correo electrónico a kbodin@rbrhs.org o mdivers@rbrhs.org.

Reportes de Accidentes

Cualquier accidente ocurrido durante la jornada escolar deberá ser reportado inmediatamente al maestro a cargo y a la enfermera antes de finalizar la jornada escolar.

Enfermedades Contagiosas

Todas las enfermedades contagiosas deben informarse a la Oficina de Salud.

Exámenes de Salud

La oficina de enfermería realizará un análisis anual de altura, peso y presión arterial exigido por el estado de Nueva Jersey para cada estudiante. Se realizan exámenes de escoliosis a los estudiantes de primer y tercer año. Los estudiantes de segundo año recibirán un examen de la vista. Se realizan pruebas de audición a los estudiantes de segundo año.

Pase de Salud

Si un estudiante va a ir a la oficina de la enfermería en cualquier momento durante el día, se le entregará un Pase de Salud que indicará el tiempo que debe estar presente en esa oficina. A veces se les pedirá que se vayan en medio de un período de clase. El Pase de Salud siempre deberá ser presentado al docente del salón de clases al inicio del período de clases. El maestro firmará la hoja y cuando llegue la hora de la cita, el alumno abandonará el aula silenciosamente. A su regreso, el alumno deberá entregar el Pase de Salud al profesor a cuya clase asiste habitualmente en el momento de su regreso. Se supervisarán las visitas al consultorio de la enfermera y se notificará a los padres/tutores si los estudiantes tienen visitas al consultorio con alta frecuencia para desarrollar si es necesario un plan de salud.

Vacunas

Los estudiantes deben documentar la vacunación de acuerdo con las regulaciones estatales.

Los exámenes de escoliosis (una condición de curvatura lateral de la columna vertebral) se realizan a los estudiantes cada dos años entre las edades de 10 y 18 años. Cualquier alumno estará exento del examen de escoliosis a pedido de sus padres/tutores.

Medicación en la Escuela

(Los formularios de medicamentos se pueden encontrar en la página web de RBRHS. Haga clic en la pestaña Departamentos y luego vaya a Servicios de Salud).

De acuerdo con la Ley de Estupefacientes y Drogas Peligrosas del Estado de New Jersey: Título-24:21-16 a 18.

1. El padre o tutor proporciona una solicitud por escrito para la administración de medicamentos recetados en la escuela.
2. El médico debe proporcionar órdenes por escrito indicando para qué sirve el medicamento, los efectos secundarios y con qué frecuencia se administra.
3. Los recipientes de medicamentos deben estar debidamente etiquetados por la farmacia o el médico y llevados directamente a la enfermera de la escuela al ingresar al edificio escolar.
4. No se administrarán medicamentos de venta libre, incluidos aspirina, Tylenol, etc., sin una nota del médico.
5. Antes de que se autorice a cualquier estudiante a llevar y/o usar un inhalador o epipen en las instalaciones escolares o en funciones escolares fuera de la propiedad escolar, el padre o tutor debe presentar lo siguiente a la enfermera de la escuela:
 - a. Una certificación de un médico debidamente autorizado de que el alumno padece una condición potencialmente mortal que requiere el uso inmediato de un inhalador o epipen. El médico también deberá certificar que el paciente está capacitado en el uso del inhalador o epipen y que es capaz de autoadministrarse el medicamento.
 - b. El padre o tutor debe proporcionar un inhalador o epipen adicional al que el alumno está autorizado a llevar, el cual quedará en poder de la enfermera de la escuela.
 - c. El padre o tutor de dicho niño deberá solicitar por escrito al distrito escolar permiso para que el niño lleve y use un inhalador o epipen. Dicha solicitud también incluirá una declaración en forma y fondo aceptable para la junta que liberará, indemnizará y eximirá de responsabilidad a la junta contra toda responsabilidad por daños o lesiones que surjan de la solicitud de aprobación de la junta.

Exámenes Físicos No Deportivos

Se aconseja a los padres que hagan que su médico de familia (privado) examine a sus hijos durante el noveno grado y proporcionen una copia del examen a la Oficina de Salud para su

inclusión en el expediente de salud. Los estudiantes transferidos también deben presentar la documentación de un examen físico y las vacunas requeridas por el estado. (La documentación está disponible en la Oficina de Salud y en el sitio web de RBRHS. Haga clic en la pestaña Departamentos y luego vaya a Servicios de Salud). Los padres deben llamar a la Oficina de Salud si necesitan orientación sobre los lugares que ofrecen exámenes físicos.

Exámenes Físicos Deportivos

Los estudiantes deben presentar un “Cuestionario de Historial Médico/Parte A” firmado por un padre o tutor para cada deporte antes de la primera sesión de práctica y un “Formulario de Examen Físico/Parte B” que indique que ha aprobado un examen físico deportivo administrado por el médico de la escuela o el médico de su elección. El médico de la escuela ofrece exámenes físicos deportivos tres veces al año para los deportes de otoño/invierno/primavera. Los padres deben firmar una autorización para autorizar al médico de la escuela a realizar el examen físico.

Centro de Medios

El Centro de Medios de Red Bank Regional High School es la ubicación central de todos los materiales complementarios impresos y no impresos. Se puede acceder a estos materiales a través del catálogo de tarjetas en línea. En la actualidad, todos los materiales audiovisuales figuran en un catálogo maestro. El Centro de Medios está ubicado en el piso principal del bloque A de la escuela y está abierto de 7:05 am a 3:30 pm.

La función principal del Centro de Medios de Red Bank Regional High School es proporcionar los libros, publicaciones periódicas, medios electrónicos y otros recursos tecnológicos que necesitan los estudiantes, profesores y personal en el desempeño de sus actividades académicas. Además, el Centro de Medios busca satisfacer las necesidades de lectura recreativa de todos los alumnos.

Directrices y Procedimientos

- El horario del Centro de Medios es de 7:05 am a 3:30 pm. De lunes a jueves, se proporcionará ayuda con las tareas en el Centro de Medios de 2:40 pm a 4:15 pm.
- Cada estudiante recibe una tarjeta de identificación con fotografía y esta tarjeta debe usarse para pedir prestado los materiales del Centro de Medios. Esta tarjeta no es transferible. Esto significa que un estudiante debe presentar su propia tarjeta para pedir prestado materiales. Se pueden hacer excepciones si el personal de la biblioteca conoce al estudiante.
- Por lo general, los estudiantes pueden tomar prestados tantos libros y publicaciones periódicas de la colección general como necesiten. La duración del préstamo es de dos semanas para libros y de un día para publicaciones periódicas. Previa solicitud, se permitirán renovaciones.
- Los materiales del Centro de Medios deben devolverse en la fecha de vencimiento o antes. Se cobrará una multa de \$0.05 por día por libros y publicaciones periódicas vencidas. Todos los libros y materiales perdidos deben pagarse. Se negarán los

privilegios del Centro de Medios hasta que se devuelvan los materiales vencidos y se resuelvan todas las obligaciones o se obtenga un pase de la oficina del Vice Principal.

- Dado que muchas personas utilizan diariamente el Centro de Medios con diversos fines educativos, es imperativo que cada usuario individual reconozca y acepte la obligación de ser considerado con sus colegas y el personal en todo momento. Asimismo, también se requiere en todo momento respeto y aprecio por los materiales del Centro de Medios. No hacerlo puede resultar en detención y/o pérdida de los privilegios del Centro de Medios.
- Todos los estudiantes deben firmar la lista de registro correspondiente inmediatamente al ingresar al Centro de Medios.
- Los estudiantes deberán permanecer en el Centro de Medios hasta el final del bloque o período de estudio.
- No se permite a los estudiantes ingresar al Centro de Medios durante los períodos de clase sin que un maestro los acompañe para supervisarlos. En una circunstancia atenuante, el maestro puede comunicarse con el especialista del Centro de Medios para obtener un permiso específico.
- Un estudiante en una Sala de Estudio que desee ir al Centro de Medios debe darse cuenta de que el privilegio implica responsabilidades. Los estudiantes deben firmar la lista de asistencia correspondiente. Los estudiantes deben registrarse para obtener un pase digital a través del Centro de Medios antes de la sala de estudio. El propósito de la asistencia debe ser utilizar materiales de la biblioteca, leer o buscar tranquilidad para estudiar. A los estudiantes que no utilicen el Centro de Medios de manera constructiva se les pedirá que se retiren. Los estudiantes que abusan del privilegio del Centro de Medios pueden ser excluidos del Centro de Medios por un período de tiempo que el Supervisor del Centro de Medios considere apropiado.
- El uso de la computadora en el Centro de Medios debe seguir la política de uso aceptable de la escuela.
- No se permiten alimentos ni bebidas en el Centro de Medios.

Sistema de Apoyo de Varios Niveles (MTSS)

El Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) es un sistema de intervención para la identificación temprana y el apoyo a estudiantes con necesidades de aprendizaje y conducta. El proceso MTSS comienza con instrucción de alta calidad y evaluación universal de todos los niños en el aula de educación general. Los estudiantes con dificultades reciben intervenciones en niveles cada vez mayores para acelerar su ritmo de aprendizaje. Estos servicios son proporcionados por una variedad de personal, incluidos maestros de educación general, consejeros escolares, administradores y especialistas.

Programa Escolar de Servicios para Jóvenes - The SOURCE

El programa The SOURCE se compromete a apoyar la salud mental, el bienestar y el éxito educativo de todos los estudiantes. Construimos asociaciones públicas y privadas para

garantizar servicios de calidad que sean efectivos, culturalmente apropiados y receptivos a las necesidades diversas y cambiantes de los estudiantes y sus comunidades.

Cumplimos nuestra misión a través de las mejores prácticas en servicios integrales de asesoramiento, programación de prevención, defensa, apoyo académico, servicios de empleo, participación familiar, satisfacción de necesidades básicas, foros/educación pública gratuita y colaboración con socios comunitarios. Todos los programas de The SOURCE son gratuitos.

Si usted o alguien que conoce desea hablar con un clínico de The SOURCE, llame al 732-842-8000 ext. 341. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en www.thesourcerbrhs.org

Departamento de Consejería Escolar

A cada estudiante se le asigna un consejero escolar que está capacitado para brindar asesoramiento y apoyo estudiantil. El consejero escolar del estudiante ayudará con la planificación académica y la selección de cursos; servir como enlace entre el maestro del salón de clases, el estudiante, los padres y la administración escolar; asesorar durante el proceso de selección y solicitud de universidades; ayudar a evaluar los intereses profesionales de los estudiantes y proporcionar una serie de servicios personales adicionales para los estudiantes. Las citas pueden ser iniciadas por el estudiante o por el consejero para apoyar a los estudiantes en la planificación social, emocional, académica y profesional/universitaria.

Los consejeros escolares trabajan tanto individualmente como en grupos con los estudiantes desarrollando habilidades de organización y toma de decisiones, alentándolos a desarrollar un sentido de responsabilidad y aprendiendo el arte de la autodefensa y cómo priorizar las tareas.

Durante la adolescencia algunos estudiantes pueden experimentar problemas de comunicación con los profesores y/o los padres. Pueden experimentar sentimientos de aislamiento y depresión a menudo asociados con la presión de sus compañeros. En todos estos casos, los consejeros escolares están preparados y deseosos de ayudar.

Se urge a los padres/tutores a confiar en los maestros y consejeros escolares para garantizar que las líneas de comunicación entre el hogar y la escuela permanezcan abiertas. Se anima a los padres/tutores a llamar al consejero escolar de sus hijos siempre que surjan preguntas sobre el desempeño académico de un estudiante, actividades extracurriculares u otros programas y servicios en la escuela.

Requisito de Colocación Universitaria

Históricamente, Red Bank Regional High School ha visto que el 80% de su generación que se gradúa continúa su educación en una universidad de cuatro o dos años. Una de las principales responsabilidades del consejero escolar es brindar orientación y asesoramiento a los estudiantes y padres sobre el proceso de selección y solicitud de universidades. El asesoramiento académico comienza durante el primer año del estudiante y continúa durante

sus cuatro años en RBR. Cada estudiante será invitado a una "conferencia de planificación" cada año. Durante esta conferencia se discute una revisión integral de los expedientes académicos de los estudiantes, la programación del próximo año y los planes posteriores a la escuela secundaria.

Los padres deben tener en cuenta los requisitos mínimos de cursos de escuela secundaria recomendados para todos los estudiantes que van a la universidad. Incluyen 4 años de preparación universitaria en inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Además, se recomiendan 3 años de idiomas mundiales. Para obtener una lista completa de los cursos académicos y electivos que se ofrecen, consulte el Catálogo de cursos del distrito. Hay copias disponibles en el sitio web.

Admisiones - Retiradas

Los estudiantes que vienen a Red Bank Regional High School para ser admitidos deben traer consigo una tarjeta de transferencia a la oficina de registro de la escuela o de orientación. Esta transferencia debe estar firmada por un funcionario de la última escuela a la que asistió el estudiante. Se hará todo lo posible para ubicar al estudiante apropiadamente. Se debe enviar una copia del expediente académico del estudiante a la Oficina de Consejería Escolar (Guidance).

Si un estudiante no vive con sus padres, debe tener un comprobante de transferencia y los documentos de tutela designados por el tribunal. El estudiante recibirá una tarjeta de identificación, Autorización para Divulgación de Información, Información para Registro y Formulario de Vacunación.

Cuando un estudiante desea retirarse de la escuela, debe presentarse en la Oficina de Orientación varios días antes de su último día de asistencia. Se deben cumplir todas las obligaciones y se deben devolver y pagar los Chromebooks/cargador y todos los libros/suministros antes de que la escuela transfiera un registro a la próxima escuela.

Para darse de baja de la escuela, un padre/tutor debe completar un formulario de retiro y enviarlo al Registrador. Si el estudiante ha cumplido la edad legal de 18 años, podrá darse de baja previa confirmación del padre/tutor.

Cambio de Curso

La fecha límite para los cambios de nivel académico iniciados por los estudiantes y los padres es el final de la segunda semana de clases, según la disponibilidad de los cursos y los cambios según el mejor interés académico del estudiante.

Después del período de dos semanas, el estudiante y/o padre/tutor pueden solicitar un cambio de nivel académico; la fecha límite para hacerlo es el final del primer período de calificaciones, según la disponibilidad del curso preferido y la utilización identificada de los apoyos académicos disponibles. Todos los cambios de nivel académico necesitan la aprobación del maestro, consejero y supervisor del área de contenido después de la evaluación del

compromiso del estudiante con la clase. Todas las calificaciones del curso inicial seguirán al estudiante hasta el nuevo curso.

Sólo se producirán cambios de nivel del curso; No se producirán cambios electivos a menos que la solicitud original entre en conflicto con los cursos académicos. El retiro de cualquier curso después de la fecha límite resultará en un retiro aprobado (WP) o retiro reprobado (WF) en el expediente académico del estudiante. Cualquier cambio posterior a estas fechas deberá contar con la aprobación administrativa.

Incompletas

Los estudiantes solo pueden recibir un incompleto por una razón médica documentada extendida que hace que el individuo pierda suficiente tiempo de clase durante un período de calificaciones para evitar que el instructor emita una calificación. Los incompletos se cambiarán a la calificación apropiada obtenida por el estudiante cuando el tiempo para recuperar el trabajo haya expirado, independientemente de si el estudiante completa su trabajo. Las calificaciones incompletas se actualizarán dos semanas después del final de un período de calificaciones; todo trabajo que no esté completado recibirá un cero.

Trabajo de Recuperación

Se requiere trabajo de recuperación del estudiante cada vez que hay una ausencia. Cuando hay ausencias prolongadas de la escuela debido a enfermedad o suspensión, el estudiante/padre/tutor debe comunicarse con el consejero del estudiante lo antes posible para obtener tareas de los maestros. La mayoría de las tareas se publicarán/completarán a través de Google Classroom; Será responsabilidad del estudiante/padres coordinar con el consejero escolar si es necesario recoger libros/útiles.

Los estudiantes que están ausentes 1 día o 2 días escolares consecutivos reciben dos días escolares para recuperar el trabajo. Los estudiantes con 3-4 días de ausencia deben entregar las tareas perdidas/completar los exámenes dentro de los cinco días escolares posteriores a su regreso. Los estudiantes con 5 o más ausencias consecutivas deben completar el trabajo dentro de los diez días escolares. Si un estudiante está ausente el día en que debe entregar una tarea a largo plazo y no entrega el proyecto antes de la fecha límite, la penalización quedará a discreción del maestro.

Estudiantes con Programas Especiales

Los estudiantes asignados a un Programa Especial y/o todos los estudiantes de Educación Vocacional Cooperativa deben firmar para salir del edificio según lo programado, a menos que tengan un pase escrito de su coordinador. Se considera que los estudiantes de Educación Vocacional Cooperativa están en la escuela todo el día, incluso mientras están en el trabajo, y se espera que obedezcan todas las reglas y regulaciones. No hacerlo puede resultar en que el estudiante reciba detenciones, suspensión y/o expulsión del Programa Cooperativo. Se espera que todos los estudiantes registren su entrada y salida en la oficina de asistencia (Puerta # 1).

Escuela de Verano

Cada año se lleva a cabo una Escuela de Verano integral de cinco semanas. Se ofrecen cursos de recuperación para que un estudiante pueda obtener créditos en una clase para cumplir con los requisitos de graduación. Las clases de recuperación son para estudiantes que no cumplieron con un requisito básico de graduación o perdieron crédito debido a ausencias excesivas. Cada curso de recuperación se reúne durante tres horas al día, cuatro días a la semana (de lunes a jueves). Se pueden tomar dos cursos de recuperación durante la sesión de verano. Además, se puede ofrecer una cantidad limitada de cursos de créditos originales que se impartirán durante seis horas al día, cuatro días a la semana (de lunes a jueves) durante el programa de verano de cinco semanas.

Para ser elegible para un curso de recuperación, un estudiante debe tener un promedio final de 55 o más durante el año escolar regular. Los estudiantes que han sido retirados de un curso durante el año escolar regular por recortes excesivos pueden no ser elegibles para el programa de verano de recuperación en ese curso. Si una calificación reprobatoria es inferior a 55, el director, director o supervisor del departamento puede recomendar la escuela de verano. Las calificaciones y los créditos obtenidos en la escuela de verano se reflejarán en su expediente académico como un 65% y aparecerán como recuperación de créditos; esta calificación reemplazará la calificación reprobatoria y se contará en el GPA. Las clases para crédito original incluirán la calificación final de la clase y también se contarán en el GPA.

Las solicitudes para la Escuela de Verano estarán disponibles en la Oficina de Orientación en junio.

Documentos de Trabajo

Los estudiantes entre 14 y 18 años que deseen trabajar en el exterior deben obtener documentos de trabajo. A partir del 1 de junio de 2023, este proceso ahora se completa en línea en myworkingpapers.nj.gov y no a través de la oficina de consejería escolar. Consulte el sitio web del estado para obtener más detalles.

Servicios Especiales

Servicios Especiales ofrece una amplia variedad de programas y servicios relacionados según el Código Administrativo de Nueva Jersey Título 6A: Capítulo 14 y la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) que abordan las necesidades de los estudiantes con discapacidades en el entorno menos restrictivo. Cada estudiante clasificado es asignado a un miembro del Equipo de Estudio Infantil, y este trabaja en estrecha colaboración tanto con el niño como con la familia para identificar las necesidades individuales y la programación de cada estudiante. Cada estudiante dentro del departamento tendrá un IEP (Plan de Educación Individualizado) para garantizar que las necesidades identificadas del estudiante se cumplan en la programación.

Todo el personal puede acceder y revisar las pólizas y procedimientos del distrito relacionados con los registros de los estudiantes de educación general y especial. Las pólizas y

procedimientos que garantizan una educación pública gratuita y apropiada para los estudiantes con discapacidades según la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y NJAC 6A:14 se encuentran en la Oficina del Superintendente.

NJAC 6A:14-3.3(b) Se proporcionarán intervenciones en el entorno de educación general a los estudiantes que presenten dificultades académicas y se utilizarán, según corresponda, antes de derivar a un estudiante para una evaluación de elegibilidad para educación especial y servicios relacionados.

NJAC 6A:14-3.3(d) Se puede hacer una derivación directa al equipo de estudio infantil cuando se puede documentar que la naturaleza del problema educativo del estudiante es tal que la evaluación para determinar la elegibilidad para los servicios de educación especial según este capítulo es garantizada sin demora.

NJAC 6A:14-3.3 (d) 1 Los padres pueden realizar una solicitud por escrito para una evaluación para determinar la elegibilidad para los servicios bajo este capítulo. Dicha solicitud se considerará una remisión y se enviará sin demora al equipo de estudio del niño para su consideración.

Directrices Académicos

Listados de Cursos

Honores integrados, Honores, Colocación Avanzada, Bachillerato Internacional e Inscripción Doble

El distrito ofrece una variedad de cursos avanzados para estudiantes académicamente talentosos. Se anima a todos los estudiantes a aspirar a la inclusión en uno o más de estos cursos académicamente desafiantes.

Estudiantes de Primer Año

Para los estudiantes entrantes al noveno grado, se ofrecen cursos de honores en Idiomas Mundiales y Matemáticas. Para calificar para una colocación en un curso de idiomas o de matemáticas con honores durante el primer año, un estudiante debe demostrar competencia en el examen de calificación del distrito para el área de contenido respectiva. Además, los estudiantes pueden ser elegibles para Honores Integrados en Artes de Idioma de Inglés y Estudios Globales si cumplen con los criterios académicos establecidos durante el transcurso del año escolar. Cualquier estudiante que cumpla con los criterios es elegible. No hay "registro". Se brinda información detallada sobre esta opción en la orientación de octavo grado y en la Noche de Regreso a Clases (Back to School Night.)

Estudiantes que Regresan

Los estudiantes en los grados 10, 11 y 12 pueden ser admitidos en cursos de nivel avanzado y de honores de su elección según la recomendación del maestro o la selección de cursos del estudiante.

Los estudiantes que estén motivados para desafiarse a sí mismos pero que no cumplan con los promedios de calificaciones sugeridos y/o no tengan la recomendación de su maestro pueden renunciar a los cursos de nivel superior. Estos estudiantes deben consultar a sus consejeros escolares para obtener el formulario de exención y la explicación de los requisitos.

Los estudiantes y padres interesados en averiguar más sobre la selección de clases deben consultar el Catálogo de Cursos 2024-2025 para obtener información actualizada sobre los cursos. Los maestros y consejeros también están disponibles para conversar sobre el mejor plan académico para cada estudiante.

Calificación

Las calificaciones se otorgan sobre una base numérica. A continuación se muestra una interpretación del valor numérico de cada calificación.

Marca	Interpretación
100 - 96	Excelente
89 - 80	Competente Avanzado
79 - 70	Competente
69 - 65	Acercándose a la Competencia
64 - 0	Reprobando/No Competente
NC	Sin Crédito
MED	Excusa Médica - Educación Física
W/F	Se Retiró Fallando
W/P	Se Retiró Pasando
INC	Incompleto
P	Aprobar
F	Fallo: Calificación inferior a 65

*Se necesita 55 o más para el curso de repaso de la Escuela de Verano.

Auditoría

Los estudiantes que ingresen a cursos después de haber obtenido las horas de crédito mínimas requeridas se considerarán en estado de auditoría. Se espera que los estudiantes de auditoría participen regularmente en todos los trabajos y tareas del curso.

Exámenes Intermedios y Finales

Se realizarán exámenes finales e intermedios a todos los estudiantes en todas las materias. Los horarios de los exámenes intermedios y finales se anuncian anualmente en el Boletín del Director para Padres. Tenga en cuenta que debido a circunstancias imprevistas, ambos horarios de exámenes pueden cambiar. Deberá ajustar su horario en consecuencia. A los estudiantes no se les permitirá tomar exámenes parciales o finales antes o después debido a vacaciones familiares.

Los exámenes deben realizarse en la fecha y hora publicadas en el Calendario de Exámenes. Si existen circunstancias atenuantes que impliquen circunstancias médicas o problemas familiares, se puede otorgar una extensión máxima de 2 semanas con una solicitud escrita de los padres. Cualquier estudiante que no se presente a un examen parcial o final recibirá un cero automático en el examen, lo que puede resultar en una calificación reprobatoria para el curso.

Exenciones del Examen Final

Existe un programa para eximir a los estudiantes del último año de alto rendimiento de los exámenes finales. Un estudiante de último año puede estar exento de todos sus exámenes si se cumplen los siguientes criterios:

- Un promedio final de 90 o más.
- Un promedio no inferior a 85 en el cuarto período de calificaciones.
- Los estudiantes del último año que acumularon más de 5 tardanzas injustificadas a la escuela durante un semestre perderán sus exenciones de exámenes para sus cursos de medio año.
- Los estudiantes del último año que acumularon más de 10 tardanzas injustificadas a la escuela durante todo el año escolar perderán sus exenciones de exámenes para sus cursos de año completo.
- Estudiantes del último año que no tengan más de 8 ausencias injustificadas para los cursos de año completo (No más de 4 ausencias injustificadas para cursos de medio año)
- Sin cortes de clases.
- Aprobación del maestro.
- Estudiantes del último año que salen temprano de la escuela por motivos personales o injustificados no más de tres veces durante el año escolar.
- Estudiantes del último año que tienen 3 o más infracciones de estacionamiento/vehículo.

Reportes de Calificaciones

Los Reportes de Calificaciones se emiten cuatro veces al año al final de cada período de 9 semanas. El crédito se concede o retiene sobre la base del promedio final.

Reportes de Calificaciones Intermedios

A mitad de cada uno de los 4 períodos de calificaciones, los maestros completarán un Reporte Intermedio que se publicará en el Portal para Padres de Génesis. El Reporte Intermedio proporcionará comentarios emitidos por el maestro que describen el estatus académico actual de cada estudiante. Si un padre/tutor desea comunicarse con un maestro del salón de clases, debe consultar la lista de extensiones del correo de voz del distrito que se envió a casa a principios de año. Se pueden programar citas personales para reunirse con los maestros a través del consejero escolar del estudiante.

Cuadro de Honor

Para ser elegible para los distintos Cuadros de Honor, un estudiante debe obtener:

- Cuadro de alto honor: todos los 90 años o más
- Cuadro de Honor: Al menos 90 en dos materias y ninguna calificación inferior a 80.

Carta Académica (Varsity)

Se otorgará una Carta Universitaria a los estudiantes que obtengan el Cuadro de Alto Honor en los 4 períodos de calificación. Materias contadas: todos los cursos reciben calificaciones numéricas, con excepción de los cursos calificados con basis de aprobado o falla.

Rango de Clase

El rango de clase se calcula oficialmente al finalizar el tercer año. Los estudiantes Valedictorian y Salutatorian se determinarán durante el cuarto período de calificaciones del último año. Las clases que obtienen una calificación de Pase no se incluyen en el cálculo del GPA ni ciertas clases identificadas en las Solicitudes de la Opción Dos. Los cursos de Honores Integrados, los cursos de Honores, los cursos de Colocación Avanzada y los cursos de Crédito Dual se identifican en el expediente académico oficial del estudiante y reciben crédito "ponderado" en los cálculos de clasificación de la clase.

Un promedio de calificaciones se calcula multiplicando el valor del crédito por la calificación final. Se obtiene un producto para cada curso y luego todos los productos se suman y dividen por el número total de créditos intentados para determinar el promedio de calificaciones del estudiante. Los estudiantes recibirán peso adicional para los cursos de Honores Integrados, Honores, IB, AP y Crédito Doble. Este peso se calcula cuando la clasificación de la clase se informa oficialmente a los estudiantes y a los padres/tutores. Los dos estudiantes mejor clasificados después del tercer período de calificaciones del último año serán el Valedictorian (GPA más alto) y el Salutatorian (segundo GPA más alto). Los padres/tutores y estudiantes pueden elegir que su clasificación de clase se envíe en sus expedientes académicos a las universidades. Si elige eliminar la clasificación, se eliminará de todas las transcripciones enviadas.

El GPA incluye todas las calificaciones de los cursos tomados en RBR y aquellas calificaciones transferidas de una escuela anterior. Cualquier curso tomado en línea, en una universidad o en otra escuela secundaria mientras el estudiante esté inscrito en RBR contará para los créditos obtenidos, pero la calificación no se tendrá en cuenta en el GPA. No se otorga ninguna ponderación de curso adicional a los estudiantes transferidos para cursos de Honores tomados en otras escuelas secundarias cuando no se ofrecen en Red Bank Regional High School.

Requisitos de Graduación

Los diplomas de Red Bank Regional High School se otorgarán únicamente a los estudiantes que hayan completado los requisitos de graduación establecidos por el Estado de Nueva Jersey y la Junta de Educación. Estos requisitos incluirán las siguientes áreas:

1. Requisitos de Asistencia
2. Requisitos de Crédito
3. Requisitos del Currículo
4. Pruebas obligatorias del estado

Reglamento de Asistencia

Ver reglamento de asistencia en la página 32

Requisitos de Crédito

- Todos los estudiantes deben obtener un total de 140 créditos.
- Créditos para la Promoción de Nivel de Grado:
 - 30 créditos para ser considerado estudiante de segundo año (sophomore.)
 - 65 créditos para ser considerado estudiante de tercer año (junior.)
 - 100 para ser considerado estudiante de último/cuarto año (senior.)
- Los estudiantes que no alcancen los créditos mínimos para la promoción serán retenidos en la sala de estudio y en el almuerzo.

Requisitos del Currículo

Cada estudiante debe completar exitosamente lo siguiente:

- Inglés - 20 créditos alineados con los estándares de los grados 9 a 12
- Matemáticas - 15 créditos que incluyen contenido de álgebra 1, contenido de geometría y un tercer año de matemáticas que se basa en álgebra 1 y geometría y prepara a los estudiantes para la universidad y las carreras del siglo 21.
- Ciencias - 15 créditos que incluyen biología de laboratorio o el contenido equivalente, química, ciencias ambientales o física y un laboratorio adicional/ciencia basada en investigaciones.
- Estudios sociales - 15 créditos que incluyen historia global y estadounidense y contenido cívico, económico, geográfico y global integrado.
- Economía - 2.5 créditos en conocimiento financiero, económico, empresarial y de negocios.
- 3.75 créditos de Educación Física, Salud y Seguridad por cada año de matrícula, distribuidos en 150 minutos semanales cada año.
- Idioma Mundial (5 créditos)
- Al menos 5 créditos en Vida y Carreras del siglo 21, o educación profesional y técnica.
- Un año de crédito de conocimiento tecnológico en Artes Escénicas/Visuales (5 créditos), de conformidad con los Estándares de Contenido del Currículo Básico, integrados en todo el Currículo;

Pruebas Obligatorias del Estado

Consulte la información actualizada en el sitio web del DOE de New Jersey en

<https://www.nj.gov/education/assessment/>

Fechas de exámenes en RBRHS: <https://www.rbrhs.org/Page/2789>

Filosofía de la Tarea

La tarea es una forma viable de aumentar las vías de aprendizaje de los estudiantes. Puede brindar oportunidades adicionales para practicar nuevas habilidades, captar nueva información y explorar temas utilizando diversos estilos e intereses de aprendizaje.

Los estudiantes: completarán todas las tareas asignadas dentro de los plazos establecidos por el maestro; pedir ayuda al maestro con la tarea; confirmar de que toda la tarea se ha completado de manera apropiada y ética.

Los profesores darán tarea con regularidad; dar tareas que amplíen el aprendizaje de los estudiantes sobre temas enseñados en el aula; dar a los estudiantes seguimiento sobre sus tareas; proporcionar seguimiento instructivo de la tarea según sea necesario.

El Principal y los Supervisores: supervisarán las tareas y proporcionarán comentarios a los maestros cuando sea apropiado; realizar controles periódicos sobre los comentarios y el seguimiento instructivo que reciben los estudiantes en base a sus tareas.

Promoción, Retención y Graduación

Se espera que los estudiantes que ingresan al noveno grado hayan completado con éxito el octavo grado. La promoción al siguiente nivel de grado está determinada por la finalización exitosa por parte del estudiante de los requisitos curriculares requeridos del nivel de grado y la acumulación de créditos. Los estudiantes que no obtengan calificaciones aprobatorias en los cursos requeridos podrán ser retenidos. (Ver sección de Directrices Académicas). Ningún estudiante recibirá un diploma a menos que haya cumplido con los requisitos de graduación establecidos en la sección Pautas Académicas. A los estudiantes que no cumplan con todas las pautas académicas para la graduación se les negará el privilegio de participar en los ejercicios de graduación.

*La Administración tiene el derecho de revocar el privilegio de un estudiante de participar en la graduación debido a una falta disciplinaria.

Becas y Premios

Para el estudiante que planea asistir a la universidad, las becas y premios otorgados a los graduados de Red Bank Regional High School son de particular interés. Somos especialmente afortunados de tener disponibles varias becas otorgadas por benefactores locales. Sin

embargo, hay algunos elementos que los estudiantes deben tener en cuenta. Las becas se otorgan principalmente a aquellos estudiantes que no podrían continuar su educación sin esta ayuda financiera. La necesidad del estudiante, entonces, es la primera consideración.

Los factores utilizados en la consideración adicional de una solicitud de beca son los siguientes:

- Expediente académico
- Personalidad
- Notas de los exámenes: exámenes de acceso a la universidad.
- Expediente extracurricular - capacidad como líder.
- Recomendación de la escuela
 - capacidad, carácter y ciudadanía.

Hay que tener en cuenta que RBRHS no otorga estas becas. Son otorgados por fundaciones, fondos fiduciarios, grupos de intereses especiales, la legislatura estatal y la institución a la que el estudiante elige asistir. RBRHS recopila registros, proporciona información y hace recomendaciones a esas agencias.

Cuando los estudiantes comienzan sus estudios en noveno grado, si desean obtener una beca, deben concentrarse en el dominio de la materia. Como se ha dicho anteriormente, el expediente académico de un estudiante es un factor muy importante para determinar si recibirá o no un premio.

Los estudiantes deben consultar a principios de su último año a través de la oficina de orientación sobre la disponibilidad de solicitudes de becas. Hoy en día, la mayoría de las universidades otorgan premios, generalmente en concepto de matrícula, a sus solicitantes necesitados y destacados. Los estudiantes deben escuchar los anuncios de información sobre becas de la Oficina de Orientación y preguntar sobre la ayuda para becas a su consejero escolar. Todas las becas también se publican en Naviance.

Atletismo y Actividades Estudiantiles

El objetivo principal de todos los programas de actividades estudiantiles en el Distrito de Red Bank Regional High School es promover el bienestar físico, mental, estético, social, emocional y moral de los estudiantes a través de la participación y la competencia.

Los programas de actividades son una parte importante e integral del programa escolar total. La oportunidad de participación está abierta a todos los estudiantes independientemente de las diferencias individuales. A través de la participación voluntaria, el estudiante aporta tiempo, energía, talento y lealtad al(los) programa(s). Debido a que la participación en los diversos programas de actividades se considera un privilegio, el estudiante acepta las reglas, regulaciones y responsabilidades de capacitación exclusivas del programa de actividades individuales en el que participa.

Todos los programas deportivos y actividades estudiantiles se enumeran en el sitio web de Red Bank Regional High School.

Definiciones de Programas de Actividades Deportivas y Estudiantiles

Actividades Curriculares

Estas son actividades de instrucción que son parte integral del aula como parte del plan de estudios establecido y son una extensión natural de las actividades del aula que resultan en una calificación y crédito del curso.

Ejemplos de actividades curriculares graduadas que pueden ocurrir fuera del aula normal incluyen, entre otros, conciertos programados, competencias musicales de grupos grandes, presentaciones adjudicadas, festivales musicales, producciones dramáticas seleccionadas y otras presentaciones directamente relacionadas con la instrucción.

Los estándares de conducta estudiantil para todas las actividades curriculares se rigen y se describen en el Manual del Estudiante.

Actividades Co-curriculares

Estas son actividades adicionales a la instrucción en el aula y no tienen relación con la calificación o el crédito del curso. La participación en ellos es un privilegio, no un derecho. Ejemplos de estas actividades co-curriculares no calificadas incluyen, entre otras, anuario, Key Club, STS, Liga de Matemáticas, sociedades de honor, gobierno estudiantil y actividades de enriquecimiento después de la escuela.

Debido a que los participantes de las actividades co-curriculares son representantes del Distrito de Red Bank Regional High School cuando se presentan en público, se espera que se comporten en todo momento de una manera que refleje los altos estándares e ideales de su equipo, grupo de actividad, escuela y comunidad.

Actividades No-Curriculares

En el nivel secundario, la escuela puede ofrecer un foro abierto limitado donde los estudiantes pueden reunirse sobre temas que no son curriculares o co-curriculares. Si un foro abierto limitado está disponible para cualquier actividad no curricular, la escuela no puede negar acceso igualitario o una oportunidad justa, ni discriminar, a ningún estudiante que desee llevar a cabo una reunión dentro de ese foro abierto limitado por motivos religiosos, contenido político, filosófico o de otro tipo del discurso en estas reuniones. Los grupos no curriculares deben reunirse durante el tiempo no lectivo y en lugares separados de estudiantes que de otra manera no estarían interesados y/o no estarían involucrados.

Las reuniones no curriculares deben ser iniciadas por los estudiantes. La participación debe ser voluntaria. No puede haber ningún patrocinio por parte de la escuela, el gobierno o sus agentes o empleados. Las personas ajenas a la escuela no pueden dirigir, controlar, conducir, ejercer influencia o asistir regularmente a estas actividades. Si la actividad fuera de naturaleza religiosa, los empleados o agentes de la escuela o del gobierno podrán asistir sólo en calidad de no participativo. Estas reuniones o actividades no deben interferir material y sustancialmente con la conducta ordenada de las actividades educativas en la escuela y/o violar la ley, las reglas escolares o la política y el procedimiento de la junta (de acuerdo con la Ley de Igualdad de Acceso: 20 USC 4071-74).

Atletismo Interescolar

Estas actividades incluirán todas las actividades relacionadas con competencias, juegos o eventos atléticos competitivos, o exhibiciones que involucren a estudiantes individuales o equipos de estudiantes en este distrito.

Puede encontrar una lista y descripción de todas las actividades estudiantiles y programas deportivos en el sitio web de RBR.

Elegibilidad para Clubes y Deportes

Para ser elegible para participar en actividades cocurriculares, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Un estudiante de décimo grado o superior debe acumular un mínimo de 30 créditos del año escolar anterior, incluido el trabajo de recuperación durante el verano. (Tenga en cuenta que todos los estudiantes entrantes al noveno grado son declarados académicamente elegibles para participar en deportes de otoño e invierno)
2. Un estudiante de 9no grado en adelante deberá acumular un mínimo de 15 créditos desde el primer semestre. Un estudiante declarado académicamente inelegible para el inicio de los deportes de primavera (no obtuvo el mínimo de 15 créditos necesarios durante el primer semestre) podrá recuperar su elegibilidad a partir del 1 de mayo si ha obtenido un mínimo de 22.5 créditos (el equivalente al mínimo de 30 créditos requeridos para el año) para ese momento. (aprobado por NJSIAA en diciembre de 2011).

3. A un estudiante suspendido de la escuela por conducta insatisfactoria o cualquier otro motivo no se le permitirá participar en ninguna actividad co-curricular hasta que sea reintegrado.
4. Un estudiante debe estar presente en la escuela por un mínimo de 4 horas el día de una actividad programada a menos que tenga permiso del Principal o Vice Principal.
5. Los estudiantes deben presentar un Cuestionario de Historial Médico, firmado por un padre o tutor para cada deporte antes de la primera sesión de práctica y un Formulario de Examen Físico que indique que ha aprobado un examen físico deportivo administrado por el médico de la escuela o el médico de su elección. Los exámenes físicos deportivos se ofrecen tres veces al año para deportes de verano/invierno/primavera.
6. Un formulario de exención debe ser firmado por un padre/tutor para permitir un examen físico por parte del médico de la escuela.
7. Ningún atleta podrá aceptar ningún premio de valor monetario de un individuo u organización que no esté bajo la jurisdicción de la administración de la escuela sin la aprobación de la Junta.
8. Un jugador está sujeto a una suspensión permanente o temporal de su participación en deportes interescolares por violación de la Constitución y los Reglamentos de la Asociación Atlética Interescolar del Estado de New Jersey, las reglas de buen espíritu deportivo o las reglas de un juego en particular.
9. Ningún estudiante será elegible para deportes de escuela secundaria después de la expiración de ocho semestres consecutivos después de su ingreso a la escuela secundaria. En el caso de un militar dado de baja, se podrán hacer los ajustes a esta regla que se consideren equitativos.
10. Un atleta deja de ser elegible para deportes de escuela secundaria si cumple diecinueve (19) años antes del 1 de septiembre. Un estudiante de noveno grado deja de ser elegible para deportes de noveno grado si cumple dieciséis (16) años antes del 1 de septiembre.
11. Un estudiante debe mantener un buen historial de ciudadanía escolar en todo momento para ser elegible para participar. Cualquier estudiante que no mantenga un buen civismo y demuestra buen espíritu deportivo puede ser declarado no elegible en cualquier momento.
12. La administración se reserva el derecho de retirar a cualquier atleta en cualquier momento aunque cumpla con los requisitos mínimos impuestos por la NJSIAA. La administración considera que los estudiantes deben darse cuenta de que su situación académica es más importante para su futuro que mantener su progreso atlético actual.

Carteles, Avisos y Decoraciones

Todos los carteles y avisos deben colocarse únicamente en los boletines de anuncios correspondientes con la aprobación del asesor correspondiente o del Vice Principal. Las ubicaciones de los carteles que no sean los boletines de anuncios deben consultarse con el asesor. Nunca se deben utilizar cinta de celofán ni clavos. Los carteles y avisos que no estén correctamente colgados serán retirados y cualquier daño será a cargo del club, organización o estudiante. Las decoraciones para bailes, etc., se colocarán y retirarán bajo la supervisión del

personal. La persona(s) que coloque carteles, decoraciones, etc. es responsable de asegurarse de que sean retirados inmediatamente después de que haya finalizado el evento, etc. Durante el retiro asegúrese de retirar todas las partes, piezas, etc., de los carteles o decoraciones.

Atletismo

Equipo Atlético

No se permite llevar equipo deportivo de una clase a otra. Todo el equipo debe guardarse en casilleros apropiados.

Después de las 7:35 a.m., los estudiantes no podrán caminar por el edificio con el siguiente equipo:

- Cualquier tipo de bate
- Palos de lacrosse
- Palos de hockey sobre-césped
- Palos de hockey
- Cascos deportivos.

Los vestuarios varsity estarán abiertos desde las 7:05 am hasta las 7:30 am. Los estudiantes también pueden guardar estos artículos en los casilleros de su escuela.

Las violaciones incluirán:

- Confiscación
- Notificación del entrenador
- Posibles detenciones.

Shore Conference (Conferencia Costera)

Red Bank Regional High School es miembro de la Shore Conference y participa en varios deportes interescolares. La agrupación de escuelas se realiza por población estudiantil. Las actividades deportivas interescolares de Red Bank Regional están bajo la supervisión de un director deportivo, siendo el Principal la autoridad final para todas las actividades deportivas.

Criterios de Carta Académica (Varsity)

1. Todos los atletas de último año que participan en un deporte universitario recibirán una carta académica.
2. Cualquier atleta que participe exclusivamente en el nivel varsity, varsity junior o de primer año (freshman) recibirá una carta o certificado apropiado para ese equipo independientemente del tiempo de juego.
3. Los atletas que participan en varios niveles (por ejemplo, Varsity y Junior Varsity) de un deporte en particular recibirán una carta basada en la participación de más de la mitad de los juegos en el nivel más alto de competencia jugados.
4. Se pueden utilizar criterios de puntos para determinar las letras del equipo varsity en carreras de campo, en pista cubierta y al aire libre exclusivamente.

5. Los entrenadores distribuirán especificaciones antes del inicio de la temporada con respecto a los criterios de las letras y las reglas de conducta para los miembros del equipo.
6. El Entrenador Principal y el Director Atlético podrán revisar cualquier circunstancia especial relacionada con la concesión de letras.

Danzas

Los bailes colegiales, impartidos por clubes y consejo estudiantil, se coordinan para el disfrute de los estudiantes. Se espera el debido decoro de todos los asistentes. Las reglas y regulaciones que se enumeran a continuación se basan únicamente en el mayor disfrute para la mayoría:

1. Las tarjetas de identificación estudiantiles son necesarias para la admisión a la escuela regularmente o a los bailes del club.
2. No está permitido fumar en los bailes.
3. El comportamiento general de todos los asistentes debe cumplir con las reglas aceptadas de buena conducta social.
4. Todos los bailes son sólo para estudiantes de RBR. No se permitirán invitados a menos que se indique lo contrario, por ejemplo: Homecoming, Baile Invernal, Baile para los de Último Año "Senior Prom." No podrán asistir huéspedes mayores de 20 años.
5. Si un baile se lleva a cabo específicamente con otra escuela, los estudiantes de esa escuela pueden ingresar (con la identificación adecuada) sin el acompañamiento de un estudiante de Red Bank Regional y están sujetos a los mismos privilegios y restricciones que el cuerpo estudiantil de Red Bank Regional.
6. A los estudiantes suspendidos o que hayan sido expulsados de la escuela no se les permitirá asistir a los bailes.
7. La vestimenta para los bailes regulares debe ser de buen gusto. La vestimenta para bailes especiales (graduaciones, etc.) está regulada por la organización patrocinadora.
8. Está prohibida la destrucción de decoraciones durante los bailes.
9. A los estudiantes que violen cualquiera de las reglas se les pedirá que abandonen el baile. Las ofensas repetidas serán motivo de prohibición permanente de la participación de un individuo en los bailes escolares.
10. Todos los estudiantes que asisten a bailes estarán sujetos a una evaluación con un dispositivo sensor pasivo de alcohol en el aliento.

Actividades Escolares Fuera de las Instalaciones Escolares

1. Los estudiantes que viajan con maestros u otros supervisores designados a actividades fuera de la escuela, como excursiones, eventos deportivos (miembros del equipo), conciertos y otras funciones patrocinadas por la escuela deben regresar con el maestro o supervisor.

2. A los estudiantes se les permite hacer arreglos para regresar con sus padres siempre que el formulario de transporte sea aprobado por el entrenador/asesor y el Director Deportivo.
3. Todas las reglas y regulaciones escolares relacionadas con la conducta estudiantil están vigentes durante todas las actividades patrocinadas por la escuela.

Asistencia

La Junta de Educación asume la responsabilidad de respetar la ley que exige la asistencia regular a la escuela de cada estudiante residente en este distrito que haya completado el octavo grado o haya cumplido 16 años. Esta asistencia puede ser en RBRHS o distritos escolares con los que esta junta tiene una relación de envío/recepción, o en una escuela diurna en la que la instrucción sea equivalente a la de la escuela pública.

La asistencia será durante los días y horas en que la escuela esté en sesión a menos que el estudiante esté ausente por:

- Muerte en la familia
- Cuarentena
- Enfermedad
- Obligación de aparecer ante el tribunal
- Fiesta religiosa

La Junta de Educación de Red Bank Regional requiere una asistencia mínima del 90% para poder recibir una calificación aprobatoria en las materias.

Ningún Crédito en un Curso Debido a Infracciones de Asistencia

Una vez que un estudiante esté ausente un total de siete (7) días para un curso semestral o catorce (14) días para un curso de un año completo, ya sea con o sin excusa, ocurrirá lo siguiente:

1. El estudiante recibirá un Sin Crédito (NC) por el curso.
2. La pérdida de crédito se puede apelar ante el director a través del Comité de Revisión de Asistencia. Si no se presenta ninguna apelación, se mantendrá la designación original de no crédito. Los estudiantes y/o familias deberán reunirse con el Comité de Revisión de Asistencia durante el año escolar si se demuestra mala asistencia.
3. Los estudiantes pueden inscribirse en los mismos cursos el próximo año, pero se les puede dar permiso para inscribirse en un curso de escuela de verano aprobado sólo si permanecen en la clase después de una auditoría y no tienen infracciones disciplinarias.
4. Los estudiantes que hayan violado la póliza de asistencia no tendrán el privilegio de realizar excursiones.

Procedimientos de Asistencia

1. Según la ley del estado de New Jersey y la póliza de la Junta de Educación de Red Bank Regional, todos los estudiantes deberán asistir a todas las clases o actividades asignadas, a menos que la ausencia sea resultado de muerte en la familia, enfermedad, citación judicial o feriado religioso.
2. El Principal o su designado tiene la prerrogativa de permitir que un estudiante falte a clases por actividades educativas patrocinadas por la escuela o actividades educativas externas, como citas verificadas para exámenes de manejo, visitas a universidades,

citas verificadas con un médico/dentista, actividades extracurriculares. y enfermedad que se manifestó después de que el estudiante se presentó a la escuela. Cuando corresponda, se debe presentar una solicitud por escrito, firmada por un padre o tutor legal, 48 horas antes de la ausencia. Los estudiantes son responsables de recuperar todo el trabajo perdido. Se requiere un mínimo de asistencia del 90% para recibir crédito en cualquier materia. Los eventos listados a continuación deberán contar con la documentación requerida correspondiente para poder ser considerados una ausencia justificada. Nota: Aunque una ausencia sea justificada, todavía cuenta contra el número total de ausencias permitidas de la escuela/clase. Aunque las ausencias de un estudiante son principalmente justificadas, no se puede otorgar una exención de asistencia en función de circunstancias individuales.

3. La ausencia injustificada generalmente se define como cualquier motivo no mencionado anteriormente, como cuidar niños más pequeños, ir de compras, vacaciones, trabajar, “día de cortar clases para los de último año, Seniors”, dormir demasiado, transporte privado defectuoso, citas con el peluquero, preparación personal para el Prom, completar informes/trabajos finales en casa o en bibliotecas locales, quedarse en casa por no sentirse bien pero no recibir atención médica.
4. La asistencia de los estudiantes será tomada en Génesis en cada bloque por cada maestro.
5. Los padres o tutores deben llamar a la Oficina de Asistencia, al 732-842-8000 x270, antes de las 9:00 a.m. del primer día de ausencia del estudiante.
6. Es responsabilidad del estudiante traer una nota de casa para comprobar su ausencia. Los estudiantes serán responsables de entregar la nota, que debe contener todas las fechas involucradas y el nombre del estudiante, al Oficial de Asistencia. La nota debe estar firmada por el padre o tutor. Si la nota no se entrega al Oficial de Asistencia dentro de las 48 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela, los días de ausencia se consideran absentismo escolar.
7. Los maestros anotarán cada estudiante ausente cada día. Si un estudiante falta más de 25 minutos a una clase, se considerará ausente de ese curso.
8. Para recibir crédito por el día, el estudiante debe estar presente durante un mínimo de cuatro horas.
9. Los estudiantes que están ausentes deben completar el trabajo perdido. Circunstancias atenuantes (estancias en hospitales, enfermedades graves, etc.) pueden permitir la concesión de un incompleto en el caso de que la enfermedad/lesión dure hasta 3 días, y la Documentación Requerida se entregue como comprobante cual incluye: Nota del hogar que debe contener las fechas involucradas, el nombre del estudiante y la naturaleza de la enfermedad; para enfermedad/lesión que dure más de 3 días, documento del médico que debe contener las fechas involucradas, el nombre del estudiante y el diagnóstico verificado; cita con un médico/dentista, un documento del médico/dentista; muerte de un familiar; nota de la cita para el examen de conducir debe presentar recibo del DMV o licencia como prueba; nombramiento/comparecencia ante el tribunal citación judicial o recibo; nota de feriado religioso del hogar; visitas universitarias verificadas (hasta tres días) debe presentar una nota de la universidad visitada al regresar a discreción del maestro.

10. 14 ausencias en una clase de un año completo = pérdida de crédito.
 - a. Intervenciones presenciales para cursos de año completo:
 - i. 4 ausencias injustificadas – Notificación por correo electrónico.
 - ii. 7 ausencias injustificadas – Carta de advertencia enviada a casa.
 - iii. 12 ausencias injustificadas – Reunión de estudiantes/padres con el Vice Principal
 - iv. 14 ausencias injustificadas: Carta de Pérdida de Crédito y correo electrónico con los pasos para el proceso de apelación con el Comité de Revisión de Asistencia y llamada telefónica/mensaje de texto (el Oficial de Asistencia se comunica con el Director de Orientación).
11. 7 ausencias en una clase semestral = pérdida de crédito.
 - a. Intervenciones presenciales para cursos de medio año:
 - i. 2 ausencias injustificadas – Notificación por correo electrónico.
 - ii. 3 ausencias injustificadas – Carta de advertencia enviada a casa.
 - iii. 5 ausencias injustificadas – Reunión de estudiantes/padres con el subdirector
 - iv. 7 ausencias injustificadas: Carta de pérdida de crédito y correo electrónico con los pasos para el proceso de apelación con el Comité de Revisión de Asistencia y llamada telefónica/mensaje de texto (el Oficial de Asistencia se comunica con el Director de Orientación).
12. Salidas de estudiantes:
 - a. Las salidas de los estudiantes contarán como ausencias injustificadas a menos que el Oficial de Asistencia las considere justificadas.
 - b. No están permitidos durante los exámenes intermedios y finales.
 - c. Ningún estudiante puede salir de sesión a menos que tenga 18 años de edad. En este caso se notificará a los padres o tutores.
13. La asistencia de los estudiantes transferidos se prorrateará según cada situación individual.
14. Los estudiantes están exentos de la póliza de asistencia durante el período de tiempo que reciben instrucción aprobada en el hogar.
15. La asistencia durante NJSLA y otros días de exámenes estandarizados siempre es obligatorio.

Procedimientos para Tardanzas

1. Los estudiantes que estén demasiado enfermos para presentarse a la escuela al comienzo del día escolar deben permanecer en casa recuperándose durante todo el día.
2. No se permitirán tardanzas repetitivas. Un estudiante que no esté en su asiento para el Bloque # 1 cuando suene el tono de tardanza a las 7:40 am será marcado ausente y deberá presentarse en la Oficina de Asistencia, donde se le pedirá que registre su llegada con su tarjeta de identificación y luego reciba un pase para asistir a la clase.

3. Un estudiante que llega tarde a la escuela debe tener una razón válida y verificable para ser excusado.
 - a. Las tardanzas justificadas incluyen citas verificadas con el médico o el dentista, comparecencias ante el tribunal, exámenes prácticos de conducción o emergencias familiares justificadas por la administración.
 - b. Las tardanzas injustificadas incluyen, entre otras: quedarse dormido, problemas con el automóvil y el transporte (por ejemplo, perder el autobús) y enfermedades que no están documentadas por un profesional médico.
4. Los estudiantes recibirán 3 tardanzas injustificadas por período de calificación antes de que se impongan las sanciones que se enumeran a continuación. (Estas tardanzas contarán para el total de ausencias a clases, según corresponda).
 - a. Tarde #4 y cada tardanza posterior durante el resto del Período de Calificación equivale a una Detención durante el Almuerzo en el salón 108 el día de la tardanza, o después si corta.
5. Los estudiantes del último año que acumulen más de 5 tardanzas injustificadas a la escuela durante un semestre perderán sus exenciones de exámenes para sus cursos de medio año.
6. Los estudiantes del último año que acumulen más de 10 tardanzas injustificadas a la escuela durante todo el año escolar perderán sus exenciones de exámenes para sus cursos de año completo.
7. Cualquier estudiante que llegue después de las 8:05 a.m. será marcado como ausente de su primera clase (consulte la política de asistencia a clases y sus repercusiones).
8. La tardanza excesiva resultará en contacto con los padres.
9. Si un estudiante se registra tarde, aún es responsable por todas las tareas de clase que se deben entregar durante los períodos perdidos. Esto incluye exámenes, trabajos, proyectos, etc. A los estudiantes se les puede permitir quedarse después de clases con los maestros para recuperar las clases perdidas (a discreción del maestro). El incumplimiento de estas expectativas resultará en un cero para las tareas perdidas.
10. Un estudiante debe estar presente un mínimo de CUATRO HORAS para ser considerado presente y recibir crédito por el día.
11. Cualquier estudiante que llegue después de las 10:40 am NO puede participar en deportes ni CUALQUIER actividad extracurricular a menos que lo apruebe el Principal o el Vice Principal.
12. No asistir a la Detención durante el Almuerzo resultará en consecuencias adicionales.

Tardanzas a Clase

1. Los maestros son responsables de cada estudiante en cada período. Se mantendrá un registro de asistencia diaria en el Libro de Registro del Maestro para cada estudiante.
2. Si un estudiante llega tarde a clase, el maestro del salón de clases presentará una remisión disciplinaria.
3. Los estudiantes que lleguen no más de 10 minutos después del inicio de la clase recibirán asd (detención después de horas escolares.)
4. Los estudiantes que lleguen más de 10 minutos después del inicio de la clase recibirán asd (detención después de horas escolares.)

5. Cualquier estudiante que llegue más de 20 minutos tarde a clase después del bloque 1 sin un pase apropiado se registrará como una falta/ausencia de clase.
6. El retraso continuo a clase puede resultar en la pérdida de crédito en el curso(s) donde se acumula el retraso.

Inelegibilidad de Participación Si Ausente

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, no será elegible para participar en ninguna práctica, ensayo, concurso, viaje, experiencia laboral cooperativa o actuación que se realice ese día en particular, a menos que el Principal le otorgue permiso.

1. Un estudiante debe estar presente un mínimo de cuatro (4) horas para ser elegible para participar en cualquier actividad a menos que el Principal o el Vice Principal le otorgue permiso.
2. Si un estudiante sale temprano de la escuela debido a una enfermedad, no se le permitirá participar en ninguna actividad extracurricular ese día.

Salida Temprana por Razones Médicas

1. Cualquier estudiante que deba salir de la escuela debe presentar una solicitud por escrito firmada por un padre o tutor al Oficial de Asistencia.
2. La solicitud debe presentarse lo antes posible antes del primer bloque. Si el estudiante está en la oficina antes de que suene el tono de “tarde al 1er bloque”, no se le considerará tarde a la escuela.
3. La Oficina de Vice Principal emitirá un pase de “Salida Temprana” para permitirles salir de clase e ir a la Oficina de Asistencia para registrar su salida/ser recogidos.
4. Los estudiantes pueden salir temprano solo con la firma de un padre o tutor mientras que el padre o tutor esté en la lista de Génesis, en la Oficina de Asistencia.

Deberes del Oficial de Asistencia

1. Los estatutos de New Jersey encargan al Oficial de Asistencia investigar las ausencias.
2. El Oficial de Asistencia está facultado por la Junta de Educación para iniciar procedimientos legales contra los padres cuyos hijos faltan con frecuencia injustificada.

Fiestas Religiosas

Según el Comisionado de Educación, con respecto a las ausencias de los estudiantes a la escuela debido a días festivos religiosos, la ley (Capítulo 322, P. L. 1951) establece:

1. Ningún estudiante que esté ausente de la escuela debido a un feriado religioso podrá ser privado de cualquier premio o de elegibilidad u oportunidad de competir por cualquier premio debido a dicha ausencia.
2. Si un estudiante falta a una prueba o examen debido a un feriado religioso, se le debe dar el derecho de tomar una prueba o examen alternativo.

3. Al menos 24 horas antes de la fecha para ser excusado, el estudiante debe presentar una excusa por escrito firmada por un padre o una persona en lugar de un padre.
4. Cualquier ausencia debido a un feriado religioso debe registrarse en el registro escolar o en cualquier registro de asistencia a clases o grupos como una ausencia legal, pero no puede reflejarse en un expediente académico ni en un formulario de empleo.

Operaciones

Información General

Cambio de Dirección

Cuando un estudiante cambia de dirección o número de teléfono, debe informar inmediatamente el cambio al Oficial de Asistencia y a su consejero escolar.

Hojas de Permiso para Excursiones

Todos los estudiantes que asisten a viajes u otras actividades durante el día escolar deben completar un formulario de permiso de excursión. Este formulario debe ser firmado por cada uno de los profesores del estudiante.

Procedimientos de Cierre Total

En caso de una situación de emergencia como incendio, amenaza de bomba, etc., existen los siguientes procedimientos para la seguridad de los estudiantes y el personal:

- Plan de Evacuación - Cada salón de clases tiene un mapa de evacuación que informa a los estudiantes de las salidas más cercanas. Los estudiantes son dirigidos a la periferia exterior del terreno del edificio. Si una evacuación se prolonga más, existe un plan para trasladar a todos los estudiantes a una ubicación central en el campus.
- Plan de Cierre Total: si se considera necesario que todos los estudiantes permanezcan estacionarios en nuestro edificio, esto se comunicará a través de nuestro sistema de intercomunicación. Se indicará a los estudiantes que permanezcan donde se encuentran actualmente. Todos los procedimientos de evacuación y cierre se practican con todo el personal y los estudiantes durante todo el año escolar.

Ceremonias de Apertura

Todos los estudiantes deben decir el Juramento de Lealtad todos los días, de pie con la mano derecha sobre el corazón. Aquellos que tengan “escrúpulos de conciencia contra tal promesa” pueden optar por no hacerlo, al igual que los hijos de representantes extranjeros a quienes Estados Unidos extiende inmunidad diplomática. Se requiere que los estudiantes se quiten todo tipo de gorras o sombreros. Estadísticas de Nueva Jersey. Ana. 18A:36-3(c). Cualquier estudiante que desee optar por no participar debe presentar una solicitud por escrito al director.

Cierre de Escuelas/Aperturas Retrasadas/Salida Temprana

Cuando se toma la decisión de cerrar la escuela por ese día o retrasar la apertura debido al mal tiempo, los padres y estudiantes serán notificados a través del sistema de notificación del distrito por correo electrónico, mensaje de texto y/o llamada telefónica. En caso de que las inclemencias del tiempo requieren una salida temprana, se actualizarán los recursos enumerados anteriormente.

Obligaciones Financieras

Los estudiantes que tengan obligaciones financieras deben aclararlas con la Oficina Principal. El incumplimiento de una obligación financiera resulta en un retraso en la inscripción para el próximo año escolar.

Casilleros Estudiantiles

Al ingresar a la escuela, a cada estudiante se le asignará un casillero. Este casillero está equipado con una cerradura de combinación, que garantiza la seguridad de la propiedad si se usa correctamente y no se comparte con ningún otro estudiante. Es importante que los estudiantes mantengan los artículos de valor bajo llave en sus casilleros, ya que la póliza de seguro de la escuela no cubre propiedad perdida o robo. No se permiten cerraduras personales en los casilleros del pasillo. Si un estudiante tiene un problema con el casillero, debe informar a la oficina del Vice Principal. La Administración reserva el derecho de registrar cualquier casillero en cualquier momento y por cualquier motivo.

Reglas y Regulaciones

El Superintendente de Escuelas preparará reglas y regulaciones para implementar esta póliza. Dichas reglas y regulaciones se darán a conocer a todos los estudiantes y padres dentro del distrito.

Tarjetas de Identificación

Todos los estudiantes deben cargar su identificación durante el día escolar. Esta tarjeta muestra un número de código individual para cada estudiante. La tarjeta se utiliza como forma de identificación y como medio para comprobar la asistencia a varias áreas de la escuela, como la enfermería, el departamento de orientación, el Centro de Medios, VPO, baños, etc. Los estudiantes deben pasar sus tarjetas de identificación para entrar y salir de las áreas que han visitado. Si el estudiante no tiene identificación deberá presentarse en la oficina de VPO para obtener un reemplazo temporal. Luego, los estudiantes deberán solicitar una identificación de reemplazo a través del sitio web de RBR.

Además, la tarjeta sirve como tarjeta de débito personal en la cafetería de la escuela, eliminando la necesidad de que el estudiante lleve dinero en efectivo para ir a la escuela.

Todos los estudiantes recibirán una tarjeta de identificación con fotografía de forma gratuita durante la primera semana de clases. Si un estudiante pierde su tarjeta de identificación durante el año escolar, deberá pagar una tarifa por el reemplazo de la tarjeta.

Periodos de Almuerzo

- Se espera que todos los estudiantes estén fuera de los pasillos antes de que suene el tono tardío.
- Durante los periodos de almuerzo, los estudiantes pueden estar en las siguientes áreas: cafetería, patio, área común, centro de medios, fuente, orientación, oficina principal o oficina del vice principal. Estar en cualquier otro lugar sin pase resultará en una detención.

- Los estudiantes que usen el Centro de Medios durante el almuerzo deben firmar inmediatamente la lista del Centro de Medios y permanecer en el Centro de Medios hasta el final del período.
- Los estudiantes deben permanecer en una de las áreas anteriores hasta que suene el tono para pasar a la siguiente clase.
- Los estudiantes a quienes se les asigna detención durante el almuerzo deben presentarse en el salón designado para ambas modificaciones.

Educación Física - Información Sobre el Salón de Vestuario/Casillas

- Habrá cerraduras de combinación y casilleros disponibles para todos los estudiantes que tomen Educación Física. En los vestuarios de niños y niñas solo se deben utilizar candados entregados por RBR. Si un estudiante decide no utilizar un candado emitido por RBR, que así sea. Se anima a los estudiantes a guardar bajo llave todos los objetos de valor (como teléfonos, dinero, joyas, computadoras portátiles, etc.) en su casillero. Los estudiantes serán responsables de devolver los candados cuando los recojan para evitar obligaciones financieras. (Los candados emitidos por RBR que se encuentren tirados en los vestuarios no se devolverán a los estudiantes).
- Los estudiantes deben estar en el vestuario antes de que suene el tono de tarde o se les considerará tarde a clase y no se les permitirá participar en las actividades de ese día.
- Antes de salir del vestuario, los estudiantes deben revisar su casillero para asegurarse de que todos los materiales hayan sido colocados adentro y que la puerta esté cerrada correctamente.
- A los estudiantes no se les permite compartir casilleros.
- Los procedimientos adicionales del vestuario se explicarán en las pautas de educación física que se distribuirán a los estudiantes y que requerirán la firma tanto del estudiante como del padre/tutor.

Seguro Escolar

Todas las pólizas de seguro escolar están “en exceso...”, pagando sólo más allá de la cobertura familiar de los padres. En lugar de no tener cobertura familiar, el seguro escolar actúa como asegurador principal, dentro de limitaciones.

Oficial de Recursos Escolares

Las principales responsabilidades del Oficial de Recursos Escolares incluyen: ayudar a la administración de la escuela con cualquier situación que se considere un asunto policial. El Oficial de Recursos Escolares ofrece programas educativos tanto para el personal como para los estudiantes. Además, el Oficial de Recursos ayuda a proporcionar un ambiente seguro para todos los estudiantes y empleados de Red Bank Regional HS.

Tienda Escolar

La “BUC STOP” está convenientemente ubicada cerca del área de boxes. La tienda estará abierta durante los períodos programados para el almuerzo. Se encuentra disponible una variedad de productos, incluidos útiles escolares, a precios razonables.

Suministros

La Junta de Educación proporciona los libros de texto para uso en el aula y en el estudio. El estudiante al que se le entrega el libro es responsable del cuidado del texto. Si el texto se daña o se pierde, la Junta deberá ser reembolsada. El costo será designado en la Oficina Principal, donde se pagará la obligación financiera. No se emitirán diplomas a estudiantes con obligaciones financieras.

Visitantes

Todos los visitantes de los edificios deben presentarse inmediatamente en el "área de registro" ubicada en la entrada principal. Los visitantes que dejen artículos para los estudiantes deben dejarlos en el vestíbulo. Cualquier visitante que necesite ingresar a cualquiera de los edificios debe presentar una identificación con fotografía, preferiblemente una licencia de conducir de New Jersey. Todos los visitantes deben registrarse en nuestro sistema de seguridad Lobby Guard. Los exalumnos que deseen visitar deben tener una cita previamente concertada con el miembro del personal que están visitando. Cualquier estudiante que desee recibir a un visitante debe presentar una solicitud por escrito al Director de Orientación y programar la visita con al menos dos semanas de anticipación. Consulte al Director de Orientación para obtener detalles más específicos. Bajo ninguna circunstancia un estudiante debe traer un visitante a la escuela sin la aprobación adecuada. La administración determinará el número de visitantes permitidos en un día determinado.

Transporte

Bicicletas y Ciclomotores

- Las bicicletas y ciclomotores deberán guardarse únicamente en los aparcamientos disponibles. Todas las bicicletas y ciclomotores deben estar asegurados al portabicicletas. Aparcar en los árboles y postes es inaceptable.
- No se permite circular en bicicleta ni en ciclomotor por las aceras en ningún momento.
- Todas las bicicletas y ciclomotores deben cumplir las mismas normas que se aplican a los vehículos de motor.
- Los ciclomotores deben registrarse en la oficina del Vice Principal. Se espera que los estudiantes conduzcan sus ciclomotores y anden en bicicleta de manera responsable.

Autobús y Pases de Autobús

El transporte en autobús se proporcionará de conformidad con la ley estatal. Los estudiantes que utilicen los autobuses recibirán pases de autobús a través del Portal para Estudiantes/Padres. Estos pases y tarjetas de identificación deben estar en posesión del estudiante siempre que utilice el autobús escolar. No presentar un pase de autobús y una tarjeta de identificación puede resultar en que al estudiante se le nieguen los privilegios de autobús.

Si el autobús de un estudiante llega tarde y un estudiante llega tarde a la escuela, ese estudiante debe presentar su pase de autobús en la Oficina de Asistencia y firmar la hoja correspondiente.

Si el estudiante no tiene un pase, se le considerará tarde en su registro de asistencia.

A los estudiantes no se les permite salir de los terrenos de la escuela en ningún momento a menos que lo autorice el Principal o la oficina del Vice Principal. Puede resultar en detención o suspensión después de horas escolares. Una vez que un estudiante llega al campus, se espera que permanezca en el campus durante todo el día. Esto incluye el tiempo antes de que comiencen las clases en la mañana y en cualquier momento después de la escuela mientras se espera el transporte.

La conducta en los autobuses escolares se regirá por la política escolar. A los estudiantes que se comporten mal en el autobús se les puede negar el privilegio del autobús por decisión administrativa.

El horario del autobús tardío es el siguiente: Red Bank, Little Silver, Shrewsbury 3:45 pm martes, miércoles y jueves. Red Bank, Little Silver, Shrewsbury 5:45 pm de lunes a viernes. Se debe obtener un pase especial para el autobús tardío del maestro/asesor que detuvo al estudiante. Se deben presentar las tarjetas de identificación antes de poder obtener pases de autobús retrasados.

No se permitirá fumar en ningún momento en ningún autobús escolar.

Vehículo y Operación

Los privilegios de conducir y estacionar se otorgan a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por la Junta de Educación. A cada estudiante se le asignará un espacio de estacionamiento específico y numerado, y se requiere que estacione únicamente en el espacio que le ha sido asignado.

Los estudiantes que deseen estacionarse en la propiedad de la escuela deben completar la solicitud disponible a través del enlace en el sitio web de RBR en “Students & Families”. y recoger su calcomanía de estacionamiento en el VPO. Las plazas de estacionamiento se asignan por orden de llegada.

Los estudiantes deben cumplir con todas las [Regulaciones de Estacionamiento de RBR](#) en todo momento. Estacionar en un espacio distinto al asignado constituye una violación de esta póliza. El incumplimiento puede resultar en una multa de advertencia, suspensión temporal o permanente de los privilegios de conducir, u otra acción disciplinaria. Los vehículos no autorizados, suspendidos o mal estacionados pueden ser remolcados a costa del propietario.

Si un estudiante conduce o estaciona un vehículo no registrado, debe notificarlo de inmediato a la oficina de VPO.

Estudiantes Que Son Conducidos Hacia y Desde la Escuela

Los estudiantes que son traídos a la escuela por sus padres y/o amigos deben dejarlos en las entradas del Centro de Medios. Siga el patrón de flujo de tráfico asignado.

Si un estudiante va a ser recogido después de clases, el estudiante debe hacer arreglos para que sus padres y/o amigos esperen, ya sea en el estacionamiento de estudiantes o en el estacionamiento junto al campo de fútbol. ¡No debería haber vehículos parados en las carreteras! Si por alguna razón los padres o tutores de un estudiante deben entrar al edificio a recogerlo durante el día (por enfermedad o para ser despedida temprana), el estudiante debe pedirles que se estacionen en un espacio para visitantes provisto cerca de la entrada principal.

Por Favor Mantenga Despejado el Carril del Autobús

Los automóviles estacionados o parados en las carreteras crean riesgos de seguridad y violan la Póliza de la Junta de Educación.

Código de Conducta

El propósito de estos reglamentos es para lograr lo siguiente:

1. Fomentar la salud, la seguridad y el bienestar social y emocional de los alumnos;
2. Apoyar el establecimiento y mantenimiento de entornos escolares civiles, seguros, protegidos y disciplinados que propicien el aprendizaje;
3. Promover el logro de altos estándares académicos;
4. Prevenir la aparición de conductas problemáticas;
5. Establecer parámetros para la intervención y remediación de conductas problemáticas de los alumnos en todas las etapas de identificación; y
6. Establecer parámetros para las respuestas escolares a las violaciones de la disciplina/código de conducta de los alumnos que tengan en cuenta, como mínimo, la gravedad de las infracciones, las edades de desarrollo de los alumnos infractores y los antecedentes de comportamientos inapropiados de los alumnos.

Aviso de Seguridad Escolar/Búsqueda e Incautación

Los estudiantes y el personal de Red Bank Regional High School tienen derecho a asistir a la escuela y a cualquier actividad patrocinada por la escuela en un ambiente seguro y sin temor a sufrir peligro o daño a ellos mismos o a otros. Por lo tanto, la administración de la escuela secundaria se reserva el derecho de ejercer su discreción y emplear el uso de dispositivos magnéticos fijos y/o móviles para chequear a las personas y sus pertenencias personales al ingresar al edificio. Este procedimiento podrá implementarse en colaboración con las autoridades policiales locales y la fiscalía del condado.

Además, la administración de la escuela secundaria se reserva el derecho de realizar búsquedas de personas y sus pertenencias cuando se les presente información que cause una sospecha razonable de que un individuo puede estar en posesión de sustancias y materiales ilegales y/o dañinos. Las búsquedas pueden incluir, entre otras, una persona, mochilas, casilleros, automóviles o cualquier otro artículo en la propiedad escolar. Este procedimiento será aplicable a todas las actividades patrocinadas por la escuela, así como a las actividades regulares del día escolar.

Infracciones Estudiantiles

Todos los alumnos están sujetos a la ley, las políticas de la Junta de Educación y las regulaciones administrativas de este distrito escolar. Revise todas las pólizas y regulaciones de la junta [aquí](#).

Acoso, Intimidación o Bullying

La Junta de Educación prohíbe actos de acoso, intimidación o bullying de un estudiante. La Junta ha determinado que un ambiente seguro y civil en la escuela es necesario para que los estudiantes aprendan y alcancen altos estándares académicos; El acoso, la intimidación o el

acoso, al igual que otros comportamientos disruptivos o violentos, son conductas que interrumpen tanto la capacidad de un estudiante para aprender como la capacidad de una escuela para educar a sus estudiantes en un ambiente seguro y disciplinado. Dado que los estudiantes aprenden con el ejemplo, los administradores, profesores, personal y voluntarios de la escuela deben ser elogiados por demostrar un comportamiento apropiado, tratar a los demás con civismo y respeto y negarse a tolerar el acoso, la intimidación o el acoso.

A los efectos de esta Póliza, el término "padre", de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-1.3, significa los padres naturales; padres adoptivos); tutor(es) legal(es); padres de familia de apoyo; o padre(s) sustituto(s) de un estudiante. Cuando los padres están separados o divorciados, "padre" significa la persona o agencia que tiene la custodia legal del estudiante, así como los padres naturales o adoptivos del estudiante, siempre que los derechos de los padres no hayan sido terminados por un tribunal de justicia apropiado o jurisdicción.

- Definición de acoso, intimidación o bullying
"Acoso, intimidación o acoso" significa cualquier gesto, cualquier acto escrito, verbal o físico, o cualquier comunicación electrónica, según se define en N.J.S.A. 18A:37-14, ya sea un incidente único o una serie de incidentes que:
 1. Se percibe razonablemente como motivado por cualquier característica real o percibida, como raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, o una discapacidad mental, física o sensorial, o por cualquier otra característica distintiva;
 2. Se lleva a cabo en propiedad escolar, en cualquier función patrocinada por la escuela, en un autobús escolar o fuera del recinto escolar, según lo dispuesto en N.J.S.A. 18A:37-15.3;
 3. Interrumpe o interfiere sustancialmente con el funcionamiento ordenado de la escuela o los derechos de otros estudiantes; y eso
 - a. Una persona razonable debe saber, dadas las circunstancias, que el acto tendrá el efecto de dañar física o emocionalmente a un estudiante o dañar la propiedad del estudiante, o colocar a un estudiante en un temor razonable de daño físico o emocional a su persona o daño. a su propiedad; o
 - b. Tiene el efecto de insultar o degradar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes; o
 - c. Crea un ambiente educativo hostil para el estudiante al interferir con su educación o al causar daño físico o emocional grave o generalizado al estudiante.

La Junta reconoce que el acoso es un comportamiento agresivo no deseado que puede implicar un desequilibrio de poder real o percibido. Reconocer "un desequilibrio de poder real o percibido" puede ayudar a los funcionarios escolares a identificar el acoso, la intimidación o el acoso dentro del contexto y las posiciones relativas del presunto agresor y objetivo.

“Comunicación electrónica” significa una comunicación transmitida por medio de un dispositivo electrónico, que incluye, entre otros, un teléfono, teléfono celular, computadora o dispositivo de localización de activación remota (N.J.A.C. 6A:16-1.3).

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil de la Junta de Educación y esta Póliza, todos los actos de acoso, intimidación o acoso que ocurran fuera del recinto escolar, como el "acoso cibernético" (por ejemplo, el uso de medios electrónicos para acosar, intimidar, o acosador) se aborda en esta Póliza.

- Comportamiento Estudiantil

La Junta de Educación espera que los estudiantes se comporten de acuerdo con sus niveles de desarrollo, madurez y capacidades demostradas, con la debida consideración por los derechos y el bienestar de otros estudiantes y del personal escolar, el propósito educativo subyacente en todas las actividades escolares y el cuidado de instalaciones y equipos escolares, de conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

La Junta cree que los estándares de conducta estudiantil deben establecerse de manera cooperativa a través de la interacción entre los padres y otros representantes de la comunidad, administradores escolares, empleados escolares, voluntarios escolares y estudiantes del distrito escolar, produciendo una atmósfera que aliente a los estudiantes a crecer en autodisciplina. El desarrollo de esta atmósfera requiere respeto por uno mismo y por los demás, así como por la propiedad del distrito escolar y de la comunidad por parte de los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad.

La expectativa es que los estudiantes se comporten de una manera que cree un ambiente que apoye el aprendizaje. La Junta cree que la mejor disciplina es la autoimpuesta y que es responsabilidad del personal utilizar casos de violaciones del Código de Conducta Estudiantil como oportunidades para ayudar a los estudiantes a aprender a asumir y aceptar la responsabilidad de su comportamiento y las consecuencias de su comportamiento. Los miembros del personal que interactúan con los estudiantes aplicarán las mejores prácticas diseñadas para prevenir problemas de conducta de los estudiantes y fomentar sus habilidades para crecer en autodisciplina.

La Junta espera que los estudiantes actúen de acuerdo con las expectativas y estándares de comportamiento de los estudiantes con respecto al acoso, la intimidación o el acoso, que incluyen:

1. Responsabilidades de los estudiantes (por ejemplo, requisitos para que los estudiantes se ajusten a estándares razonables de comportamiento socialmente aceptado; respeten la persona, la propiedad y los derechos de los demás; obedezcan la autoridad constituida; y respondan a quienes tienen esa autoridad);

2. Reconocimiento adecuado del refuerzo positivo de la buena conducta, la autodisciplina y el buen civismo;
3. Derechos de los estudiantes; y
4. Sanciones y debido proceso por violaciones al Código de Conducta Estudiantil.

Armas

La definición de “arma” del Título 2C del Código de Justicia Penal de New Jersey significa “cualquier cosa fácilmente capaz de ser utilizada letalmente o de infligir lesiones corporales graves”. Red Bank Regional mantiene el derecho de garantizar un ambiente seguro y cumplirá con los siguientes procedimientos disciplinarios si un estudiante está en posesión de un arma:

1. Suspensión inmediata de la escuela por un período de diez (10) días.
2. Denuncia presentada ante el Departamento de Policía.
3. Notificación a los padres.
4. El estudiante será remitido a la Junta de Educación con una recomendación de expulsión.

Asalto o Pelea

Si, en opinión del miembro del personal o de la administración, un estudiante es culpable de pelear o atacar verbalmente a otro estudiante, el estudiante debe ser retirado inmediatamente de todas las clases. El estudiante será suspendido.

Fumar y Vapear

Está estrictamente prohibido fumar y vapear para los estudiantes, el personal y el público dentro de los edificios escolares, en los autobuses escolares, durante los viajes patrocinados por la escuela y en cualquier lugar de la propiedad escolar. Esta prohibición está vigente en todo momento. El tribunal municipal local tiene autoridad para imponer multas según lo indique la Junta de Salud local.

Alcohol y Drogas

La Junta de Educación prohíbe estrictamente el uso, posesión o distribución de alcohol, drogas, tabaco o esteroides en los terrenos escolares y durante cualquier evento organizado por la Junta, incluso si se llevan a cabo fuera del campus. Todos los estudiantes deben cumplir con una póliza libre de drogas en cada función escolar. Los estudiantes sospechosos de estar bajo la influencia de drogas, alcohol, tabaco o esteroides serán identificados, evaluados y reportados de acuerdo con los requisitos legales. Aquellos que sean encontrados usando, poseyendo o distribuyendo estas sustancias en propiedad escolar o en actividades relacionadas con la escuela enfrentarán medidas disciplinarias, que pueden incluir suspensión o expulsión, y también pueden ser reportados a las autoridades. A los estudiantes sospechosos de estar involucrados con drogas, alcohol o esteroides fuera de la escuela se les ofrecerá tratamiento y apoyo adecuados.

Póliza de Dispositivos Sensores Pasivos de Alcohol en el Aliento

Dispositivo Sensor Pasivo de Alcohol en el Aliento La Junta de Educación reconoce que el

abuso de sustancias nocivas por parte de un alumno impide seriamente su educación y amenaza el bienestar de toda la comunidad escolar. La Junta está comprometida con la prevención del abuso de sustancias y la rehabilitación de quienes abusan de sustancias por medios educativos, pero tomará medidas adicionales necesarias y apropiadas para proteger a la comunidad escolar de daños y exposición a sustancias nocivas.

Deshonestidad Académica/Plagio

Hacer trampa/plagio es una violación del código disciplinario así como una violación del comportamiento ético que se espera de todos los que conforman la comunidad escolar. Las sanciones disciplinarias que se enumeran a continuación están diseñadas para minimizar las trampas/plagio, pero sólo la negativa a permitir o tolerar las trampas/plagio pondrá fin a las mismas. Se pide a los estudiantes que lean con mucha atención el resto de esta sección sobre deshonestidad académica y que consideren las implicaciones de ser citados por tal comportamiento.

Los siguientes se considerarán actos de trampa/plagio :

1. Cualquier material escrito o presentado oralmente se considera plagio si incluye las palabras exactas de otra persona sin la documentación adecuada.
2. Utilizar cualquier material no autorizado, como teléfonos celulares, hojas de trucos, escritura en las manos, escritorios, etc., para mejorar el rendimiento académico.
3. Cualquier tarea, tarea, proyecto, trabajo, etc. que sea copiado de otro individuo.
4. Cualquier estudiante que, a sabiendas, proporcione respuestas a otro estudiante, lo que resulte en que ese estudiante obtenga una ventaja académica injusta.
5. Uso de contenido generado por inteligencia artificial no autorizado.

RBRHS utilizará los programas a través de Google Classroom y las extensiones de Google para monitorear la integridad académica de los estudiantes en investigaciones de escritura aplicables y evaluaciones de tareas durante el año escolar 22-23. Cualquier ejemplo de plagio se tratará de acuerdo con las directrices del manual.

Se tomarán los siguientes pasos (en orden) si se ha producido un acto de deshonestidad académica:

1. El maestro presentará un informe disciplinario que describe el incidente.
2. Se llevará a cabo una conversación verbal entre el maestro y cualquiera de los Vice Principales.
3. Luego, el maestro llamará a casa del padre o tutor del estudiante.
4. El Vice Principal hará un seguimiento con otro contacto con el padre o tutor del estudiante.
5. El estudiante recibirá 2 detenciones de 3 horas después de horas escolares y un cero en la tarea.

En RBR nos tomamos muy en serio los problemas de deshonestidad académica. Por lo tanto, nuestros estándares con respecto a la integridad académica y su mantenimiento entre todos nuestros estudiantes se consideran nuestra máxima prioridad.

Todos los incidentes de trampa/plagio se informarán a los asesores de STS para posibles audiencias de despido. Cualquier estudiante de la Sociedad Nacional de Honor que haya hecho trampa/plagiado tendrá una audiencia con el Consejo de Facultad para determinar su estatus futuro en el NHS. Los estudiantes que deseen apelar una decisión disciplinaria relacionada con un incidente de trampa pueden presentar dicha apelación al Principal.

Cortar Clase

Faltar a clase se define como una ausencia no autorizada o ilegal (más de 10 minutos) de cualquier clase o asignatura en un día en particular. Se seguirán los siguientes procedimientos:

1. Los maestros anotarán cada estudiante ausente en cada período de clase.
2. Si el nombre del estudiante no aparece en ninguna lista de excusas, el maestro presentará una hoja de corte con VPO.
3. El estudiante será visto en el VPO y si se determina que el estudiante faltó a la clase, recibirá una detención después de clases de tres horas y un cero por todo el trabajo de clase perdido. Se programará una reunión de padres OBLIGATORIA a la que asistirán el estudiante, el maestro correspondiente, el padre/tutor, el consejero escolar y un administrador. Nota *** Recitación/Laboratorio se considera una clase de ciencias. La primera vez que un estudiante no asiste/se olvida de asistir a una Recitación/Laboratorio, se considerará una “ofensa del área equivocada” lo que resultará en una detención después de clases de 3 horas junto con un cero por todo el trabajo de clase perdido. Cada falta de asistencia/olvido de asistencia posterior se interpretará como una falta a la clase de ciencias.
4. Tras el segundo corte de la misma clase, él/ella recibirá tres horas adicionales de detención después de la escuela y un cero por todo el trabajo de clase perdido. En este punto, se programará una segunda reunión OBLIGATORIA de padres a la que asistirán el estudiante, el padre/tutor, el consejero escolar y un administrador. Además, al estudiante se le asignará un contrato de ausencia de clases.
5. Al tercer corte de la misma clase o cualquier violación del contrato de corte firmado, él/ella será retirado del curso, colocado en una sala de estudio estructurada y se le asignarán tres horas adicionales de detención después de la escuela. Se notificará al padre o tutor y el estudiante recibirá una calificación N/C (sin crédito) para ese curso. Nota: si un estudiante es dado de baja de un curso por faltar, no se le permitirá asistir al mismo curso en la escuela de verano.

Teléfono Celular / I Watches / iPods / Reproductores MP3 / Dispositivos Personales de Audio

Durante las clases de instrucción y las salas de estudio académico, todos los teléfonos celulares deben colocarse en los soportes designados para teléfonos celulares.

Se permitirán teléfonos celulares en el edificio bajo las siguientes circunstancias:

1. Antes del inicio del bloque #1.
2. Entre bloques durante el paso del tiempo.

3. Durante el período de almuerzo designado por un estudiante.

En ningún caso se permitirá lo anterior:

1. Durante los bloques de instrucción y salas de estudio académico
2. En pasillos o baños durante los bloques de instrucción.
3. En cualquier tipo de programa de montaje.
4. Durante situaciones de prueba. **Tenga en cuenta que si se descubre a un estudiante usando teléfonos celulares durante situaciones de prueba, se aplicarán procedimientos de deshonestidad académica.
5. Durante cualquier otra circunstancia que resulte en un comportamiento inapropiado, como deshonestidad académica según la póliza #5701 o acoso, intimidación y acoso según la póliza #5512.
6. Vestuarios: (antes de la escuela, durante la escuela, después de la escuela) Los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos con cámaras como tabletas, Chromebooks, computadoras portátiles, etc., no pueden ser visibles. Los dispositivos deben guardarse en bolsos o ropa. Si se ve un dispositivo, el estudiante será sancionado por una infracción de la póliza. Esto es para proteger la privacidad de todos los estudiantes que usan los vestuarios.

Se recuerda a los estudiantes que tomar fotografías, videos o grabaciones de audio de miembros del personal u otros estudiantes sin su consentimiento está estrictamente prohibido y resultará en medidas disciplinarias y notificación a la policía.

Los estudiantes que sean observados grabando o circulando videos relacionados con peleas o discusiones estudiantiles a través de mensajes de texto, correo electrónico o redes sociales enfrentarán severas consecuencias disciplinarias, incluida la suspensión y la notificación a la policía.

***Los dispositivos perdidos, robados o dañados son responsabilidad del estudiante.

Además, los alumnos no deberán:

- a. Ser insubordinado con los maestros u otros miembros del personal de la escuela o ignorar sus instrucciones o demostrar falta de respeto por su autoridad;
- b. Crear desorden o interrupciones en las instalaciones escolares;
- c. Usar, amenazar o incitar al uso de fuerza física contra otros alumnos, miembros del personal o visitantes de la escuela;
- d. Robar, dañar o desfigurar la propiedad de otros alumnos, miembros del personal o del distrito;
- e. Participar en acoso sexual y/u otro tipo de acoso a alumnos o miembros del personal;
- f. Violar códigos de conducta adoptados para organizaciones de alumnos;
- g. Poseer o utilizar armas o cualquier implemento destinado a dañar a otros. La definición de "arma" del Título 2C del Código de Justicia Penal de New Jersey significa "cualquier cosa fácilmente capaz de ser utilizada letalmente o de infligir lesiones corporales graves";

- h. Usar lenguaje soez, abusivo, despectivo o degradante, incluidos comentarios raciales y étnicos;
- i. Transmitir información sobre otros alumnos o miembros del personal que se sabe que es falsa;
- j. Actuar de manera tan imprudente que ponga en peligro la seguridad de otros;
- k. Procurar bienes ajenos mediante amenaza o intimidación;
- l. Ingresar a las instalaciones de la escuela o cualquier parte específica de las instalaciones sin permiso y sin autoridad;
- m. Vandalizar propiedad escolar, real o personal;
- n. Crear basura en la propiedad escolar;
- o. Estar ausente de la escuela o clase;
- p. Hacer trampa o participar en deshonestidad académica;
- q. Negarse persistentemente a completar las tareas y otras asignaciones;
- r. Participar en juegos de azar ilegales;
- s. Fumar o vapear en propiedad escolar;
- t. Falsificar una excusa o cualquier documento escolar;
- u. Prender fuego o provocar un incendio de cualquier forma en las instalaciones de la escuela;
- v. Poseer o hacer explotar un petardo u otro dispositivo explosivo en las instalaciones de la escuela;
- w. Hacer sonar o hacer sonar una falsa alarma de incendio, bomba u otra condición o circunstancia peligrosa para otros;
- x. Poseer, usar o distribuir una sustancia en violación de la Póliza No. 5530;
- y. Unirse a una sociedad secreta prohibida por la ley; o
- z. Cometer un acto de acoso, intimidación o bullying;
- aa. Participar en cualquier otra actividad expresamente prohibida por un miembro del personal de la escuela con autoridad; o
- bb. A los estudiantes no se les permite vender ningún producto en la propiedad escolar en ningún momento sin la aprobación previa de la administración.

El director del edificio o su designado tiene el derecho de imponer una consecuencia a un alumno por conducta fuera de los terrenos escolares de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.6. Esta autoridad se ejercerá sólo cuando sea razonablemente necesario para la seguridad y el bienestar físico o emocional del alumno o por razones relacionadas con la seguridad y el bienestar de otros alumnos, el personal o los terrenos escolares, de conformidad con N.J.S.A. 18A:25-2 y 18A:37-2 o cuando la conducta que es objeto de la consecuencia propuesta interfiere material y sustancialmente con los requisitos de disciplina apropiada en el funcionamiento de la escuela. Las consecuencias se manejarán de acuerdo con la Póliza y el Reglamento 5600, de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7.1, y según corresponda, de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-7-2, 6A:16-7.3 o 6A:16-7.5.

Medidas Disciplinarias

Las siguientes medidas disciplinarias pueden aplicarse según corresponda a la violación de las reglas escolares por parte del alumno. Las medidas son secuenciales y están organizadas en orden de gravedad.

Amonestación

Un miembro del personal de la escuela con autoridad puede amonestar al alumno por su conducta inaceptable y advertirle que una mala conducta adicional puede justificar una sanción más severa.

Retiro Temporal del Aula

1. El maestro del salón de clases puede indicarle al alumno que se presente en la oficina del administrador a cargo de la disciplina estudiantil.
2. El maestro completará un formulario que indica el nombre del alumno, su salón de clases y la conducta que ha causado el retiro del alumno del salón.
3. El administrador a cargo de la disciplina entrevistará al alumno y determinará qué medidas disciplinarias adicionales, si las hubiera, están indicadas.

Privación de Privilegios

El alumno podrá ser privado del privilegio de:

1. Moverse libremente por el edificio de la escuela,
2. Participación en actividades cocurriculares o inter/intraescolares,
3. Asistencia a una actividad social o deportiva relacionada con la escuela,
4. Participación en una ceremonia de graduación,
5. Transporte en autobús escolar, o
6. Cualquier otro privilegio que el Principal del edificio o la persona designada determine puede ser apropiado y consistente con la Póliza 5600 y N.J.A.C. 6A:16-7.1 y siguientes.

Detención

1. Es posible que se le solicite al alumno que se presente antes o después del día escolar a detención por un período de estudio supervisado.
2. Las detenciones de 1 hora van desde las 2:40 p.m. hasta las 3:25 p.m.
3. Las detenciones de 3 horas van desde las 2:40 p.m. hasta las 5:20 p.m.
 - a. Se puede sustituir $\frac{1}{2}$ día ISS a discreción de la administración.
4. Los teléfonos celulares no están permitidos en ninguna detención después de clases. Los estudiantes deben colocar sus teléfonos celulares en los soportes designados para teléfonos celulares.
5. El estudiante deberá traer trabajo escolar, cuaderno, lápices, etc. y tomar asiento y comenzar a estudiar de forma independiente. No se permitirá dormir ni recostarse en sillas, hablar, desfigurar la propiedad, levantarse del asiento ni realizar ninguna acción que se considere perjudicial.
6. El estudiante debe ver a sus maestros durante el día escolar y obtener trabajo para realizar en la sala de detención.

7. El estudiante DEBE obedecer al Supervisor. El estudiante permanecerá en Detención después de clases hasta que el VPO lo libere.
8. El incumplimiento de todas las reglas y regulaciones y/o una ausencia no autorizada de la detención después de la escuela resultará en detenciones después de la escuela adicionales y/o suspensión dentro de la escuela.
9. El transporte será responsabilidad de los padres o tutores legales del alumno.
10. El alumno podrá ser excusado de la detención sólo por un compromiso inevitable asumido previamente; cualquier detención justificada debe recuperarse otro día.

Calificación

Un alumno que haya hecho trampa en un examen o tarea, haya plagiado material, haya falsificado fuentes de información, se haya negado a presentar tareas o haya incurrido en deshonestidad o negligencia académica (párrafo B.2.p. y párrafo B.2.q.) puede sufrir una nota reducida en virtud del trabajo descalificado. En ningún otro caso se podrá bajar la calificación de un alumno como sanción directa por mala conducta.

Suspensión Dentro de la Escuela

1. El alumno puede ser retirado de sus clases regulares y requerido presentarse a un programa de suspensión dentro de la escuela para estudio supervisado.
2. El estudiante permanecerá en la sala de suspensión dentro de la escuela durante todo el día escolar.
3. Los teléfonos móviles no están permitidos en la ISS. Los estudiantes deberán colocar su teléfono móvil en el soporte para móvil situado en el VPO antes del bloque 1.
4. El estudiante deberá traer trabajo escolar, cuaderno, lápices, etc. y tomar asiento y comenzar a estudiar de forma independiente. No se permitirá dormir ni recostarse en sillas, hablar, desfigurar la propiedad, levantarse del asiento ni realizar ninguna acción que se considere perjudicial.
5. Los maestros enviarán todas las tareas académicas de los estudiantes al salón de clases.
6. Los estudiantes pueden traer su almuerzo desde casa. TODOS los almuerzos se comerán en el salón de suspensión.
7. A los estudiantes no se les permite participar o asistir a ninguna actividad patrocinada por la escuela dentro o fuera de los terrenos escolares durante el período de suspensión.
8. Los estudiantes DEBEN SALIR DEL EDIFICIO Y DE LA PROPIEDAD ESCOLAR inmediatamente después de la salida cada día, a menos que obtengan un permiso especial del subdirector.
9. Todo el trabajo perdido durante la suspensión debe recuperarse para poder obtener crédito.
10. Se harán arreglos especiales para que el almuerzo se consuma en la sala de suspensión. Los maestros individuales también pueden hacer arreglos especiales para que los estudiantes tomen exámenes especiales o asistan a presentaciones especiales.
11. Se requiere que los estudiantes hagan arreglos para el trabajo de las clases perdidas.

12. El estudiante DEBE obedecer al Supervisor. El incumplimiento de todas las reglas y regulaciones resultará en tiempo adicional de suspensión dentro de la escuela y/o posible suspensión fuera de la escuela.
13. El estudiante permanecerá en suspensión dentro de la escuela hasta que la oficina del Vice Principal lo libere.
14. Si es necesario, el estudiante debe asistir a detención mientras esté suspendido.
15. La suspensión dentro de la escuela es una privación del derecho del alumno a una educación completa y eficiente y no se impondrá sin el debido proceso establecido en la Póliza y el Reglamento 5610.

Suspensión de la Escuela

1. Al alumno se le puede negar el derecho de asistir a la escuela por un período de tiempo de conformidad con N.J.S.A. 18A:37-2, N.J.A.C. 6A:16-7.2 y 6A:16-7.3 y Póliza 5610.
2. Por cada ausencia de clase debido a suspensión, el estudiante debe recuperar todas las tareas perdidas.
3. Al reingresar a la escuela después de una suspensión, se puede llevar a cabo una reunión de reingreso a discreción de la administración.
4. Al estudiante no se le permite participar o asistir a ninguna actividad patrocinada por la escuela dentro o fuera de los terrenos escolares durante el período de suspensión.
5. La suspensión de la escuela es una privación del derecho del alumno a una educación completa y eficiente y no se impondrá sin el debido proceso establecido en la Política y el Reglamento 5610.

Expulsión

1. La Junta puede expulsar de la escuela a un alumno de educación general, de conformidad con N.J.S.A. 18A:37-2, N.J.A.C. 6A:16-7.5 y Política 5620.
2. La expulsión es una medida disciplinaria extremadamente grave; priva al alumno de su derecho a una educación completa y eficiente y no se impondrá sin el debido proceso establecido en las Políticas 5610 y 5620.

Medidas Correctivas

Se pueden tomar las siguientes medidas correctivas para ayudar a corregir la conducta del alumno y garantizar que el alumno esté ubicado adecuadamente en un ambiente educativo apropiado y no necesite educación especial y/o servicios relacionados.

1. Restitución y Restauración
 - a. Se le puede exigir al alumno que:
 - i. Hacer restitución, en especie o costo o mano de obra, por cualquier pérdida que haya causado; o
 - ii. Restaurar a su estado anterior, con su propio trabajo, cualquier propiedad que el alumno haya dañado o desfigurado.
 - b. Un alumno que se niegue a hacer la restitución o restauración según las instrucciones puede ser disciplinado por una o más de las medidas incluidas en el párrafo C.
2. Asesoramiento

- a. Es posible que se requiera que el alumno consulte con los consejeros escolares para determinar las causas de su mala conducta y evaluar la necesidad de un cambio en la ubicación educativa.
 - b. El consejero le explicará:
 - i. Por qué la conducta del alumno es inaceptable para la escuela y perjudicial para el alumno,
 - ii. Cuáles serán probablemente las consecuencias de una mala conducta continuada, y
 - iii. Comportamientos alternativos apropiados.
 - c. El consejero puede derivar al alumno, según corresponda, para asesoramiento, evaluación, intervención, tratamiento o terapia adicional. Se pueden hacer referencias a:
 - i. El equipo de estudio infantil,
 - ii. Equipo de Intervención y Referencia,
 - iii. Una agencia social pública o privada, o
 - iv. Una agencia legal.
3. Conferencias de padres
- Es posible que se requiera que el alumno asista a una reunión con sus padres y miembros del personal apropiados para conversar de las causas del comportamiento del alumno, posibles medidas correctivas, posibles medidas disciplinarias y conducta alternativa.
4. Programa educativo alternativo
- El alumno puede ser asignado a un programa educativo alternativo según lo recomendado por el consejero vocacional, el maestro, el equipo de estudio infantil y/o el director del alumno.

Vestimenta y Aseo

La forma de vestir y arreglarse de cada alumno puede ser el resultado de su estilo personal y sus preferencias individuales. La escuela generalmente no interferirá con el derecho de los padres/tutores o del alumno a tomar decisiones con respecto a la apariencia, excepto cuando las elecciones afecten negativamente el programa educativo, los objetivos de la escuela o presenten un peligro para la seguridad o la salud del usuario o de otros.

Además, parte de la tarea de la escuela es preparar a los estudiantes para el mundo laboral. Con esto en mente, la Junta de Educación ha establecido reglas de vestimenta que se aplican a la asistencia a la escuela y la participación en actividades. Se requerirá que los alumnos usen ropa y equipo de seguridad aprobados por las clases de educación física, ciencias y artes industriales.

La Junta de Educación autoriza al Administrador Principal de la Escuela a hacer cumplir las regulaciones escolares que prohíben la vestimenta o las prácticas de aseo de los alumnos que:

- 1. Violar la política 5615: Se prohíbe específicamente la actividad sospechosa de pandillas, como el uso de accesorios como cuentas, letreros, insignias, símbolos o

colores que indiquen membresía en la ropa o la persona. Esta lista puede actualizarse en cualquier momento;

2. Están relacionados con la violencia, el alcohol, las drogas o el tabaco, u son ofensivos para cualquier preferencia de orientación sexual de cualquier grupo nacional, étnico, religioso o de género;
3. Contener lemas, palabras, símbolos o imágenes de naturaleza ofensiva y obscena;
4. Incitar a otros a comportarse de manera violenta o peligrosa o promover prejuicios u odio;
5. Interferir materialmente con el trabajo escolar, crear desorden o interrumpir el programa educativo; y,
6. Causar desgaste excesivo o daño a la propiedad escolar.

Toda la ropa debe respetar el principio de modestia. La exposición del torso y de la ropa interior se considera al aplicar el principio de modestia. Se prohíben sombreros, cintas para la cabeza (de más de tres pulgadas), pañuelos como prenda de vestir o como accesorio. No se deben usar ni llevar a clase gafas de sol ni ningún otro tipo de cobertura para la cabeza. Al entrar al edificio, los estudiantes deben quitarse todos los sombreros/cintas para la cabeza (de más de tres pulgadas) y cubiertas para la cabeza. Al comienzo del primer bloque, todos estos elementos deben estar fuera de la vista. La aceptabilidad de la vestimenta quedará a discreción de la administración. Las apelaciones se pueden presentar ante el administrador principal de la escuela y, en última instancia, ante la Junta de Educación. Si un estudiante no se viste de acuerdo con las pautas anteriores, se le dará la oportunidad de cambiarse. Es posible que se llame por teléfono a los padres para que traigan un cambio de ropa.

Consecuencias

1. Todos los estudiantes que violen la póliza del código de vestimenta serán enviados al VPO. Los estudiantes permanecerán en la VPO hasta que cumplan con el código de vestimenta.
2. Tras la primera infracción, los estudiantes recibirán una advertencia.
3. Tras la segunda infracción, los estudiantes recibirán una detención después de horas clases de 1 hora.
4. Las violaciones posteriores al código de vestimenta resultará en una detención después de la escuela de 3 horas y posible confiscación de sombreros, gafas de sol, etc., si corresponde.
5. Las violaciones excesivas del código de vestimenta pueden resultar en una conferencia con los padres.

Halloween/Semana del Espíritu/Vestimenta para Proyectos de Clase

Se anima a los estudiantes de Red Bank Regional High School a participar en ciertos días de disfraces durante el año escolar, como los enumerados anteriormente, siempre que cumplan con lo siguiente:

1. Todos los disfraces deben ser de buen gusto y no deben contener ningún matiz violento o sexual.

2. Todos los disfraces deben cumplir con la póliza del código de vestimenta y apariencia personal de Red Bank Regional High School.
3. A los estudiantes se les permite usar sombreros en estas ocasiones siempre que sean parte de su disfraz.
4. No se permiten capuchas, máscaras completas ni ningún otro tipo de cobertura facial que haga que los estudiantes no sean identificables.
5. Están prohibidos accesorios como pistolas de juguete u otras armas falsas.
6. Todos los estudiantes que violen el código de vestimenta en estos días están sujetos a consecuencias por violación del código de vestimenta estándar y deben permanecer en el VPO hasta que se cumpla el código de vestimenta.

Uso de la Computadora/Procedimientos de Uso Aceptables

El Distrito Escolar de Red Bank Regional High School apoya el uso responsable de la red del distrito e Internet como recursos educativos valiosos. La red del distrito permite a los estudiantes y al personal compartir recursos e información. Internet es un recurso valioso y se anima a los estudiantes a investigar temas que se estudian en la escuela y oportunidades fuera de la escuela relacionadas con el servicio comunitario, el empleo o la educación superior. Sin embargo, es imposible controlar el contenido de Internet, que podría ser material inexacto, inapropiado u ofensivo. El Distrito toma precauciones para prevenir estos problemas mediante el uso de software de filtrado y la supervisión de maestros. Por lo tanto, los estudiantes serán responsables de sus acciones en la red e Internet tal como lo son de otras actividades escolares. El uso de la red e Internet es un privilegio, no un derecho, y puede ser revocado si se abusa de él.

Como usuario de las instalaciones informáticas del Distrito Escolar de Red Bank Regional, incluidas computadoras portátiles y otros dispositivos:

1. Acepto no utilizar las instalaciones informáticas de RBRHS para ningún propósito distinto al previsto.
2. Acepto que mi cuenta de computadora y mi contraseña son mi responsabilidad y no compartiré mi contraseña con otra persona.
3. Acepto que no modificaré ninguna carpeta, trabajo o archivo que pertenezca a otra persona sin su permiso, ni intentaré acceder a partes restringidas de la red o del sistema operativo.
4. Sólo utilizaré el software sobre el cual el supervisor de la red me ha otorgado derechos expresos.
5. Acepto no violar las leyes de derechos de autor y no instalar software ilegal, shareware o freeware.
6. Acepto no participar en juegos en una red informática/computadora, excepto cuando esté autorizado a hacerlo con fines educativos.
7. Acepto no utilizar las instalaciones informáticas de RBRHS con fines de apuestas, quinielas deportivas o cualquier otra apuesta o juego de azar.
8. Acepto no transmitir material amenazante, obsceno o acosador de ninguna forma.
9. Acepto que utilizaré el correo electrónico únicamente con fines educativos.

10. Acepto no participar en comunicaciones de mensajería instantánea/envíos netos ni en ninguna otra forma de “chat” en vivo en línea.
11. Acepto no publicar electrónicamente videos, audio, textos, etc. de otros estudiantes, empleados u otras personas asociadas con Red Bank Regional High School en ningún sitio web, por ejemplo, Facebook, YouTube, utilizando tecnología del distrito.
12. En caso de que me entreguen una computadora portátil, haré todo lo posible para asegurarme de que esté asegurada en todo momento.
13. Entiendo que las violaciones de cualquier disposición de este acuerdo resultará en medidas punitivas que pueden incluir la pérdida de acceso y/o medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con las pautas del edificio. Se pueden presentar cargos penales si corresponde.

Líneas de Ayuda en Caso de Crisis

Línea Suicidio y las Crisis (Suicide and Crisis Lifeline) – 988

Línea directa para jóvenes 2nd Floor Youth Hotline 1-888-222-2228

Línea de Texto de Crisis (Crisis Text Line) – 741741

Proyecto Trevor – 1-866-488-7386

Rendimiento Móvil para Niños (Performance/Children’s Mobile Response): 1-877-652-7624

Intervención de Crisis Familiar de MHA 732-542-2444

(fuera del horario de atención 732-421-7280)

DCP&P – 1-877-652-2873

<u>Tipo de Comportamiento</u>	<u>1ra infracción</u>	<u>2da infracción</u>	<u>Delitos posteriores</u>
Asalto: agresión física no provocada a otra persona**, *****	4 OSS, conferencia con padres, posible evaluación de riesgos	Suspensión de 10 días, conferencia con los padres, posible evaluación de riesgos.	Suspensión de 10 días, conferencia con los padres, posible evaluación de riesgos.
Agresión a un miembro del personal**	4 nosotros, audiencia de expulsión		

Ofensa parcial**, *****	4 OSS, conferencia con los padres, notificar al Oficial de Acción Afirmativa	Por determinar por el administrador, notificar al Oficial de Acción Afirmativa	Por determinar por el administrador, notificar al Oficial de Acción Afirmativa
Acoso/Intimidación/Acoso*****	Por determinar por el administrador	Por determinar por el administrador	Por determinar por el administrador
Teléfono celular/Yo miro	Detención durante el almuerzo	(3 ASD)	(3 ASD)
Hacer trampa/plagio*****	2(3 ASD), cero para el trabajo, notificación a los padres	2(3 ASD), cero para el trabajo, notificación a los padres	(1 ISS), cero para el trabajo, notificación a los padres
clase de corte	(3 ASD), conferencia de padres	(3 ASD) conferencia con padres, contrato	(3 ASD), configuración parental
Recitación de corte:	Detención durante el almuerzo	(3 ASD),	(3 ASD),
Sala de estudio de corte	Detención durante el almuerzo	(3 ASD) Sin exenciones de exámenes Llamada telefónica a casa	(1 EEI)
Daño (malicioso) a la escuela o a la propiedad de un individuo**, *****	3 días ISS/OSS, conferencia con padres, restitución monetaria	4 días OSS, conferencia con padres, restitución monetaria	4 días OSS, conferencia con padres, restitución monetaria

Desfigurar o dañar la propiedad*****	2 (3 ASD) /ISS, notificación a los padres, restitución monetaria y/o física	3-5 ISS, notificación a los padres, restitución monetaria y/o física	3-5 OSS, notificación a los padres, restitución monetaria y/o física
Interrupción del día escolar*****	5 ISS/OSS, posible notificación a la policía, posible contacto con los padres y/o conferencia	Por determinar por el administrador	Por determinar por el administrador
Violación del código de vestimenta	Advertencia, permanecer en la VPO hasta cumplir con el código de vestimenta	(1 ASD), permanecer en VPO hasta que se cumpla el código de vestimenta	(3 ASD), permanecer en VPO hasta que se cumpla el código de vestimenta, notificar a los padres
Comer en clase	1 hora/detención durante el almuerzo	3 horas	3 horas
Poner en peligro la seguridad de otros	Por determinar por parte del administrador, posible notificación o reunión de los padres, posible evaluación de riesgos	Por determinar por parte del administrador, posible notificación o reunión de los padres, posible evaluación de riesgos	Por determinar por parte del administrador, posible notificación o reunión de los padres, posible evaluación de riesgos
No seguir los procedimientos durante evacuaciones de emergencia y simulacros de cierre	(3 ASD), notificación a los padres	(1 EEI) notificación a los padres	(2 EEI) conferencia de padres

No informar a (3ASD)	Adicional (3 ASD), parental, notificación	Adicional (3 ASD), parental, notificación	ISS hasta que se completen las detenciones, notificación a los padres
No informar a (1ASD)	(3 ASD), notificación a los padres	(3 ASD), notificación a los padres	(3 ASD), notificación a los padres
No informar a VPO	(3 ASD)	(3 ASD)	(3 ASD)
Incendio por falsa alarma: inicio o causa**, *****	suspensión 10 días, audiencia del director, posible evaluación de riesgos	Por determinar por el administrador	Por determinar por el administrador
Lucha*****	3 OSS, conferencia con los padres, posible evaluación de riesgos, posible mediación	4-10 OSS, conferencia de padres con el director, posible evaluación de riesgos, posible mediación, notificar al CST	4-10 OSS, conferencia de padres con el director, posible evaluación de riesgos, posible mediación, notificar al CST
Falsificación: (firma o documentos oficiales)*****	2 (3 ASD), notificación a los padres	1 EEI conferencia de padres	2 ISS/OSS, conferencia con padres
Juego*****	2 (3 ASD), notificación a los padres, conferencia con SAC	2 ISS/2 OSS, conferencia con padres, conferencia con SAC	2 ISS/2 OSS, conferencia con padres, conferencia con SAC
Comportamiento inapropiado	Por determinar por el administrador	Por determinar por el administrador	Por determinar por el administrador
Salir del edificio (pero no del terreno)	(3 ASD), notificación a los padres	2 (3 ASD)/	2 (3 ASD)/

		2/ISS, conferencia de padres	2/ISS, conferencia de padres
Salir del recinto escolar sin permiso	2 (3 ASD), Notificación a los padres, recortes para todas las clases perdidas	2 ISS/OSS, conferencia con padres, cortes para todas las clases perdidas	2 ISS/2 OSS, conferencia con padres, cortes para todas las clases perdidas
Violación de la política de IPOD/reproductor MP3/dispositivo de escucha personal	(3 ASD)	(3 ASD)	(3 ASD)
Abuso de pases (uso indebido de pases, intercambio de libretas o página de pase arrancada)	(1 ASD) o (3 ASD), posibles recortes de clases	(1 ASD) o (3 ASD), posibles recortes de clases	(1 ASD) o (3 ASD), posibles recortes de clases
Posesión de un arma, explosivo, etc.**	5-10 OSS, audiencia con el director, denuncia policial, conferencia con los padres, notificación al CST, posible expulsión	Por determinar por el administrador	Por determinar por el administrador
Posesión, custodia o uso de cualquier propiedad ajena que se pierda o sea robada**, *****	2 (3 ASD), notificación a los padres	3 ISS/OSS, conferencia con padres	3 ISS/OSS, conferencia con padres
Posesión, distribución de alcohol o drogas**, **** Nota: A los estudiantes que se encuentren vendiendo alcohol o drogas se les impondrán automáticamente las consecuencias de la segunda infracción.	5 ISS/OSS, evaluación de drogas y alcohol, audiencia con directores, denuncia ante la policía, posible audiencia de expulsión, seguir el procedimiento de la junta por	10 OSS, evaluación de drogas y alcohol, audiencia con el director, denuncia policial, audiencia de expulsión y colocación en un entorno educativo alternativo, seguir el procedimiento de la junta por violación bajo la influencia	Por determinar por el administrador

	violación bajo la influencia		
Acoso sexual**, *****	2 ISS/OSS, conferencia con padres, remitido al oficial de acción afirmativa	3-5 días de OSS, conferencia de padres con el director, remitido al oficial de acción afirmativa	3-5 días de OSS, conferencia de padres con el director, remitido al oficial de acción afirmativa
Fumar o usar productos de tabaco en el recinto escolar***, *****	2 (3 ASD), Notificación a los padres con advertencia de presentar documentos judiciales en caso de delitos futuros, conferencia con el SAC y la enfermera	2 Notificación a los padres de ISS/OSS, queja presentada ante la junta de salud local y posible multa, conferencia con SAC y enfermera	4 Notificación a los padres de ISS/OSS, queja presentada ante la junta de salud local y posible multa, conferencia con SAC y enfermera
Robo/hurto**, *****	3 ISS/OSS, conferencia con padres	3 OSS, conferencia con padres	3 OSS, conferencia con padres
Tomar fotografías, videos y grabaciones de audio de otras personas sin permiso **	Por determinar Posible remisión de acción afirmativa Consulte la página 85.	Por determinar Posible remisión de acción afirmativa Consulte la página 85.	Por determinar Posible remisión de acción afirmativa Consulte la página 85.
Amenazar a otro estudiante**, *****	3 ISS/OSS, notificación a los padres, posible evaluación de riesgos	3-5 OSS, conferencia de padres con el director, posible evaluación de riesgos	3-5 OSS, conferencia de padres con el director, posible evaluación de riesgos
Amenazar al personal escolar**, *****	3-5 OSS, conferencia con los padres, audiencia con el director, posible	5-10 OSS, audiencia principal	5-10 OSS, audiencia principal

	evaluación de riesgos		
Ausentismo/falta de escuela	2 (3 ASD), corte y cero para clases perdidas, conferencia obligatoria con padres con orientación	1 ISS, corte y cero para clases perdidas, conferencia obligatoria con padres con orientación	2 ISS, corte y cero para clases perdidas, conferencia obligatoria con padres con orientación
Bajo la influencia del alcohol o drogas**, ****	3 ISS, nueva prueba aleatoria de 90 días, sin práctica, juegos, reuniones ni presentaciones durante 14 días desde la notificación inicial. No habrá juegos ni actuaciones durante 21 días desde la notificación inicial. Remoción de 90 días del puesto de liderazgo. asesoramiento obligatorio con SAC, evaluación obligatoria de drogas/alcohol, conferencia con los padres	3 ISS, nueva prueba aleatoria de 90 días, sin práctica, juegos, reuniones o presentaciones durante 30 días desde la notificación inicial, remoción de posiciones de liderazgo después de un año de la notificación, asesoramiento obligatorio con SAC, evaluación obligatoria de drogas/alcohol, audiencia con el director	3 ISS/OSS, nueva prueba aleatoria de 90 días, sin práctica, juegos, reuniones o presentaciones durante 30 días desde la notificación inicial. No habrá juegos ni presentaciones durante 30 días desde la notificación inicial, remoción permanente de puestos de liderazgo, asesoramiento obligatorio con SAC, audiencia obligatoria con la Junta de Educación de evaluación de drogas/alcohol y posible colocación en un entorno educativo alternativo. Retiro de estudiantes con matrícula a su distrito de origen.
Uso de malas palabras dirigidas al personal, *****	3 ISS/OSS, conferencia con padres	4 ISS/OSS, conferencia de padres con el director	4 ISS/OSS, conferencia de padres con el director

Uso de lenguaje blasfemo, obsceno o inapropiado.	2 (3 ASD), notificación a los padres	1 EEI conferencia de padres	2 ISS/OSS, conferencia con padres
vapear	1/ISS Notificación a los padres con advertencia de presentar documentos judiciales ante futuras infracciones, conferencia con el SAC y la enfermera, posible evaluación del CDS. Asignación de vapeo ISAP	2 Notificación a los padres de ISS/OSS, queja presentada ante la junta de salud local y posible multa, conferencia con SAC y enfermera, posible evaluación de CDS. Asignación de vapeo ISAP	5 Notificación a los padres de ISS/OSS, queja presentada ante la junta de salud local y posible multa, conferencia con SAC y enfermera, posible evaluación de CDS. Asignación de vapeo ISAP
Violación de procedimientos de uso aceptable	consulte los procedimientos /TBD por el administrador	consulte los procedimientos/T BD por el administrador	consulte los procedimientos/T BD por el administrador
Violación de la Política de Pandillas 5615 **,***	Advertencia Conferencia SRO	4 días OSS 4 días ISS conferencia SRO	OSS/TBD de 10 días por parte del administrador, posible audiencia con la junta
Violación de la ISS	Repetición de ISS, intervención del consejero, notificación o reunión a los padres	1 OSS, repetición de ISS, intervención del consejero, notificación o reunión a los padres	1 OSS, repetición de ISS, intervención del consejero, notificación o reunión a los padres
Violación de procedimientos tardíos	Consulte la página 34.	Consulte la página 34.	Consulte la página 34.
Violación de la política de estacionamiento para estudiantes.	(1 ASD)	(3 ASD)	(3 ASD), posible pérdida de privilegios de estacionamiento

Área equivocada	(1 ASD) o (3 ASD)	(1 ASD) o (3 ASD)	Por determinar
-----------------	----------------------	----------------------	----------------

Nota: Las sanciones enumeradas pueden modificarse, aumentarse o disminuirse a discreción de la administración.

** La infracción será denunciada a la policía.

*** La infracción es acumulativa durante cuatro años, según los días calendario durante los cuales la escuela está en sesión.

**** La infracción es acumulativa durante cuatro años, según los días calendario durante los cuales la escuela está en sesión; las sanciones de un año escolar se trasladarán al año escolar; Los estudiantes que ocupan puestos de liderazgo (incluidos, entre otros, funcionarios de clase, consejo estudiantil, capitanes/co-capitanes de equipos deportivos y funcionarios de clubes extracurriculares) serán removidos del puesto como se describe.

***** Posible destitución del puesto o puestos de liderazgo.

Abreviaturas enumeradas en la cuadrícula de infracciones disciplinarias

1 ASD = 1 hora después de la detención escolar

3 ASD = 3 horas de detención después de la escuela

ISS = Suspensión en la escuela

OSS = Suspensión fuera de la escuela

TBD = Por determinar por la administración